



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades

## **Luchas políticas y sociales de la mujer en el Ecuador: sufragio y reivindicaciones indígenas en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Pedagogía de la Filosofía

**Autora:**

Gabriela Katherine Pesántez Coyago

**CI:** 0105732036

**Correo electrónico:**

[gabpesantez99@gmail.com](mailto:gabpesantez99@gmail.com)

**Tutora:**

Mgst. Blanca Nelcila Pesántez Calle

**CI:** 0103693842

**Cuenca, Ecuador**

16-Febrero-2022



## **Resumen:**

La presente investigación monográfica reconstruye dos de los hitos más importantes en la historia del Ecuador, el sufragio femenino y las luchas de reivindicación indígena lideradas por Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña. En dichos eventos, las mujeres ecuatorianas han sido protagonistas de cambios que han modificado el transcurso de la historia del país, desde las distintas resistencias de las que han formado parte. Esto se puede evidenciar, en la búsqueda histórica por el reconocimiento de derechos fundamentales y la adquisición de espacios de representación política y social. Desde luego, mediante la ruptura de las barreras patriarcales de opresión que han invisibilizado por género, todo aquello que proviene de mujeres. La reconstrucción histórica con perspectiva feminista anticapitalista y decolonial constituye una relectura de la historia del Ecuador con relación a las mujeres, partiendo de la comprensión de la población femenina como un grupo heterogéneo, debido a la multiplicidad que implica la desigualdad sistémica en la que se cimientan el patriarcado y el capitalismo.

**Palabras clave:** Mujeres. Filosofía. Historia. Luchas. Interseccionalidad. Feminismo. Colonialidad. Capitalismo. Patriarcado. Opresión. Política. Ecuador.



## **Abstract:**

This monographic investigation reconstructs two of the most important milestones in the history of Ecuador, women's suffrage and the struggles of indigenous claim led by Dolores Cacuango and Tránsito Amaguaña. In these events, Ecuadorian women have been protagonists of changes that have modified the course of the country's history, from the different resistances of which they have been part. This can be evidenced in the historical search for the recognition of fundamental rights and the acquisition of spaces for political and social representation. Of course, by breaking down the patriarchal barriers of oppression that have made everything that comes from women invisible by gender. The historical reconstruction with an anti-capitalist and decolonial feminist perspective constitutes a rereading of the history of Ecuador in relation to women, starting from the compression of the female population as a heterogeneous group, due to the multiplicity implied by the systemic inequality on which they are founded. patriarchy and capitalism.

|

**Keywords:** Women. Philosophy. History. Struggles. Intersectionality. Feminism. Coloniality. Capitalism. Patriarchy. Oppression. Politics. Ecuador.



## Índice del Trabajo

AGRADECIMIENTOS:.....	vii
DEDICATORIA .....	viii
Introducción .....	1
Capítulo I: El surgimiento y la institucionalización del sufragio femenino en el Ecuador .....	3
1.1 Ecuador entre revoluciones: Liberal y Juliana. ....	3
1.2 Matilde Hidalgo, la primera sufragista del Ecuador y de América Latina.....	7
1.3 El voto femenino en Ecuador: contexto, características e implicaciones. ....	10
Capítulo II: La lucha política y social de Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña .....	15
2.1 La ciudadanía del sujeto femenino-indígena en la vida política y social en el siglo XX.....	15
2.2 Dolores Cacuango su liderazgo, lucha y legado .....	18
2.3 Tránsito Amaguaña, una vida de resistencia.....	25
Capítulo III: Las implicaciones del sufragio femenino y la reivindicación indígena en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, para las mujeres ecuatorianas .....	35
3.1 Presencia política y social de las mujeres en los partidos políticos. ....	35
3.2 Presencia política y social de las mujeres en cargos públicos.....	39
3.3 Presencia laboral de las mujeres en cargos directivos .....	44
Conclusiones.....	49
Referencias.....	51



**Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional**

Yo, Gabriela Katherine Pesántez Coyago, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Luchas políticas y sociales de la mujer en el Ecuador: sufragio y reivindicaciones indígenas en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 16 de febrero de 2022.

Gabriela Katherine Pesántez Coyago

C.I: 0105732036



### **Cláusula de Propiedad Intelectual**

Yo, Gabriela Katherine Pesántez Coyago, autor del trabajo de titulación "Luchas políticas y sociales de la mujer en el Ecuador: sufragio y reivindicaciones indígenas en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en este trabajo de titulación, son exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 16 de febrero de 2022.

Gabriel Katherine Pesántez Coyago

C.I: 01057326



## **Agradecimientos:**

Para que cada palabra e idea que conforma esta monografía fuera plasmada, mucho del esfuerzo de quienes quiero y admiro ha sido de relevancia. Por ende, me llena de satisfacción agradecer a quien ha sido parte fundamental de mis primeros pasos académicos, la Mgt. Blanca Pesántez, quien ha logrado sembrar en mí huellas imperecederas.

Hoy celebro la oportunidad que me dio la vida de haber coincidido con su gran capacidad como educadora, pero sobre todo con su gran calidad humana, y quedo eternamente agradecida por cada palabra de validez y confianza que depositó en mí durante estos, los primeros años de mi juventud, ya que, si bien han servido como motor para la realización de este trabajo son, principalmente, un bálsamo de vida para mí.

Mi cariño y admiración para Ud. Blanquita.



## **Dedicatoria:**

Esta monografía está dedicada a las incondicionales compañeras de mi vida: mis hermanas, mi Antígona, pero sobre todo mi madre. Aidita, dedico esta monografía a tu corazón que no conoce de tibiezas. Mismo corazón que cuando tuve 9 años me enseñó a admirar a quienes lo dan todo por lo justo. Quien diría que esa inocente plática calaría tan profundo en mí, hasta convertirse en lo que hoy es la concreción de todo aquello que siento, vivo y definiendo.

Finalmente, dedico esta monografía a todas aquellas grandes mujeres que me inspiran en medio de música, letras y lucha.

Las amo.



## Introducción

El siguiente trabajo monográfico contribuye con un análisis histórico-filosófico en torno a dos momentos de relevancia de las luchas políticas y sociales de la mujer en el Ecuador: el sufragio y las reivindicaciones indígenas. La razón que fundamenta la elección de este tema es la menor producción de género con respecto a otras temáticas desde la carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades y la importancia que representa para la autora visibilizar geopolíticamente la lucha de mujeres, en busca del entendimiento presente de la realidad. Es por ello, que se ha planteado desde la reconstrucción, una relectura con ojos del presente a eventos que han marcado un antes y un después histórico, y que hoy en día son motor de lucha de colectivos de mujeres que continúan militando por sus derechos.

El objetivo general que ha guiado el presente trabajo trata de reconstruir las implicaciones históricas y filosóficas de las luchas políticas y sociales de la mujer en el Ecuador, mediante el análisis del surgimiento y la institucionalización del sufragio femenino como momentos de transformación social y política y la lucha liderada por mujeres indígenas. Todo esto basado en una postura política que considera que al identificar, analizar y repensar eventos -como los nombrados anteriormente- se contribuye al reconocimiento, valoración y visibilización de mujeres históricas que han aportado a la construcción colectiva de mejores realidades para las mujeres ecuatorianas, y, por ende, requieren necesariamente de espacios de reflexión como el presentado.

Las luchas políticas y sociales de la mujer en el Ecuador están lejos de tener lecturas simplistas y unificadoras, más bien se presentan diversas y complejas. Por una parte, el sufragio femenino, ha sido el punto de partida para el reconocimiento legal de derechos, facilitando el acceso a la participación política en todas sus dimensiones. Por otra parte, la lucha en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña caracterizada por sus múltiples aristas de opresión heredadas del pensar colonial y patriarcal, brinda renovadas formas de entender la política desde la resistencia indígena. Dichos eventos representan un legado histórico en la actual forma de participación política, pero que a la vez generan nuevos círculos de limitaciones y violencia, a los cuales las mujeres se enfrentan actualmente y que forman parte del presente análisis.

Para el alcance del objetivo general, el presente trabajo se ha apoyado en objetivos específicos como: 1) Examinar el surgimiento y la institucionalización del sufragio femenino en



el Ecuador como un momento de transformación social y política, 2) Identificar cómo aportó la lucha de las mujeres indígenas: Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango, en la transformación de las condiciones de vulnerabilidad presentes en este colectivo de mujeres, 3) Conocer cuáles son las implicaciones de las luchas políticas y sociales: sufragio femenino y las reivindicaciones llevadas a cabo por las activistas indígenas anteriormente mencionadas, para toda la población femenina ecuatoriana. Dichos objetivos general y específicos, han sido completados a lo largo de tres capítulos.

Las limitaciones en cuanto al tiempo de desarrollo de la Unidad de Integración Curricular II, no han sido impedimento para el alcance total de todo lo propuesto desde el diseño monográfico. Por otra parte, la metodología utilizada en la consolidación del trabajo, se ubica dentro del paradigma cualitativo, el mismo que utiliza el método de revisión bibliográfica de recolección de datos tanto en bibliotecas físicas como digitales, los que a su vez toman la información de libros, revistas científicas y artículos académicos. En el primer capítulo se analiza las implicaciones del sufragio femenino en la transformación de las dimensiones ciudadanas de las mujeres, desde la vida y lucha de la activista Matilde Hidalgo. En el segundo capítulo se estudia las figuras de Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña desde las complicaciones que representó ser mujeres, indígenas y empobrecidas, y finalmente en el tercer y último capítulo, se detalla cómo es que estos dos eventos históricos han repercutido en las formas de lucha de las mujeres ecuatorianas en la actualidad.

Finalmente, puesto que el trabajo responde a una postura política de debate sobre las vías de lucha e implicaciones de las mujeres frente a sus derechos, se puede asegurar que el resultado de esta investigación responde a una mirada contemporánea de eventos históricos, pero jamás al anacronismo de eventos, sino más bien al afianzamiento y demostración histórica del vínculo entre teoría y praxis feminista decolonial y anticapitalista que sustenta teórica e ideológicamente el presente escrito.



## Capítulo I: El surgimiento y la institucionalización del sufragio femenino en el Ecuador

### 1.1 Ecuador entre revoluciones: Liberal y Juliana.

Hablar de la historia del Ecuador es hablar, entre otras muchas cosas, de las revoluciones; más o menos ortodoxas -según el punto ideológico que se tome-, culturales, sociales o económicas en beneficio de muchos o de pocos, pero al final revoluciones-. En este apartado situado en el Ecuador republicano de finales del siglo XIX y mediados del XX, las condiciones materiales gestaron una época propicia para el surgimiento de eventos de profunda transformación como lo fueron la Revolución Liberal y la Revolución Juliana, mismas que forman parte del contexto histórico, político y social necesario para la posterior y gestante institucionalización del sufragio femenino en este país.

Partiendo de aquello, el análisis histórico-filosófico que se plantea en este apartado comienza cuestionando aquellos acontecimientos denominados *históricos*, propuestos líneas arriba, desde un ejercicio de filosofía de la historia o meta-historia. Siguiendo la obra del historiador indio Guha (2002) es necesario ante cualquier constructo histórico, plantearse las siguientes preguntas: ¿quién elige los acontecimientos que se integrarán a la historia? y ¿de acuerdo a qué valores y criterios se lo hace? Dichas preguntas ponen sobre la mesa el supuesto de que la historia como disciplina creada desde la condición humana se construye a través de sesgos ideológicos, que la instrumentalizan en beneficio de situaciones e intereses.

Dentro del contexto nacional, tanto en libros como en manuales de corte histórico que redactan dichas revoluciones, la figura de las mujeres como actores políticos no se evidencia de manera explícita; sin embargo, la implicación revolucionaria coyuntural de la época tuvo que construirse a partir del establecimiento de un discurso general y abarcador que ubique a cada ser humano dentro de categorías que permitan el perfecto engranaje social armónico, necesario para el mantenimiento del sistema. Por esta razón, se analizará el manejo de los discursos políticos dentro de esta etapa histórica.

En el caso del proyecto político liberalista gestado a partir del 5 de junio de 1895, mediante la revolución armada que fue liderada por Eloy Alfaro, desde sus alas más radicales hasta las más moderadas, representó un cambio de perspectiva adelantada a las condiciones culturales y materiales de la época. Dicha posición forzó al rezagado Estado ecuatoriano, basado aún en relaciones precapitalistas del latifundio clerical, hacia una transformación parcial de la sociedad mediante la reforma. Como bien lo explica Ayala (2018):



La coyuntura del 95 se transformó en el detonante de una crisis profunda. El Estado Oligárquico Terrateniente que había prevalecido a lo largo del siglo XIX se desmoronaba. La alternativa “progresista” de una vía intermedia en la política, se agotaba entre la repercusión del poder por el conservadurismo clerical intransigente. La burguesía entonces se lanzó a la toma del poder. (p. 122)

De hecho, el nacimiento de esta nueva clase social junto a la instauración del modelo capitalista y la modernización del aparato estatal produjeron una resistencia no solo proveniente de los grupos conservadores, sino de las clases intermedias y populares; sin embargo, estas últimas no lo hicieron de forma tan directa.

Inicialmente, las clases conservadoras mostraron total rechazo a la reforma liberal por evidentes razones que trastocaron sus privilegios, mientras que las clases intermedias y populares anhelaban la transformación de las relaciones detrás de la propiedad de las tierras, en contra de modelos serviles como el concertaje. Por consiguiente, muchas de estas clases apoyaron la instauración del liberalismo en el Ecuador, sin embargo, como bien menciona Moreano (1995) la burguesía en sus fases posteriores a la revolucionaria no pudo implantar su ideología. A pesar de haber utilizado las luchas campesino-obreras e indígenas en su discurso, la voluntad de la mayoría de la población no fue considerada produciendo así un desfase de la sociedad civil frente a la reforma jurídica, misma que gestó una resistencia sin levantamientos armados, pero intrigante y contradictoria dentro del mismo aparato ideológico. En concreto, el proyecto liberal no logró transformar la dinámica cultural subyacente de la época, presente en los modos de vida de la población en general que aún vivía bajo las prescripciones pertenecientes a otros modelos nombrados anteriormente.

El primer manejo del discurso, que involucra mujeres, se encuentra en medio del debate conservadurismo- liberalismo, ya que este último en su proyecto político consideró propuestas hasta ese entonces inimaginables como el matrimonio civil y el divorcio, vinculando legalmente y de forma directa la vida y prácticas de este nuevo sujeto político: las mujeres del siglo XX. Siguiendo a Sevilla (2001):

El 18 de septiembre de 1902 sale a la luz el primer manifiesto de los Obispos del Ecuador en contra de la Ley del Matrimonio Civil. En el mismo se argumenta que el matrimonio es un sacramento instituido por Jesucristo y por lo tanto el aceptar una ley como la que se plantea, es aceptar el concubinato, con lo cual las mujeres ecuatorianas,



siguiendo a González (como se citó en Sevilla 2001) "quedarían miserablemente burladas e irremediabilmente deshonradas". (p. 16)

La respuesta por parte de los liberales no se hizo esperar, pero en sus líneas no se habla de las mujeres ecuatorianas desde la noción de sujeto político, sino se hace referencia a las "incoherencias" argumentales que presenta el bando contrario.

El discurso liberal comenta acerca de la limitante propiedad privada y su función esencial al momento de contraer nupcias, en especial del varón, pero no se hace hincapié en que los conceptos moralistas de "miserablemente burladas e irremediabilmente deshonradas" estuvieran fuera de sus concepciones políticas. Para González (como se citó en Sevilla, 2001):

Muchos han habido que no han podido casarse, a causa de que su hacienda no ha sido bastante para llenar la gabela impuesta por la Iglesia. De esto ha provenido en granparte el concubinato de los pobres. Ahora puede casarse aún el proletariado. (p. 16)

Quedando claro que la noción de propiedad privada provee de estabilidad al mantenimiento de las estructuras sociales, entre ellas, la de la familia tradicional, no obstante, aunque el liberalismo intentó concebir el matrimonio como un hecho más abarcador en términos de clase, no se reivindica la concepción de la mujer dentro del discurso degradante y misógino propuesto por el conservador clero. No obstante, no todo sería silencio y pasividad femenina, ya que siempre han existido mujeres dispuestas a cambiar desde las ideas y desde su accionar aquellas prácticas limitantes de la sociedad patriarcal.

La militante liberal Zoila Ugarte merece ser mencionada precisamente como uno de los personajes históricos que cuestionó el papel de las mujeres en la sociedad desde las letras públicas en periódicos y revistas, fuera del discurso de roles patriarcales establecidos por el conservadurismo- liberalismo. De acuerdo con Sevilla (2001) uno de los aportes más relevantes de la autora es el de roles de género en el trabajo:

El debate que Zoila Ugarte genera va mucho más allá de si las mujeres deben o no trabajar, sino en dónde pueden trabajar. El problema está en si es un trabajo socialmente aceptado como femenino y también a qué estrato social se pertenece la mujer que desea trabajar. (p. 68)



Es así como en medio de los limitantes de la época, Ugarte plantea la diferenciación de roles en el trabajo y la cuestión de clase como cuestionamientos necesarios al régimen liberal, que diferenciaría a la mujer del proyecto liberal patriarcal. Junto a Zoila, lucharían más mujeres transgresoras como Marietta de Vintimilla, Hipatia Cárdenas, y por supuesto, Matilde Hidalgo.

El desface liberalista anteriormente mencionado, entre la sociedad civil y la reforma jurídica, sumada a la división de los liberales y sus posturas, los continuos golpes de Estado liderados por el clero y demás factores que no serán tratados en este trabajo monográfico por su amplitud, fueron debilitando el gobierno alfarista, dando paso al liberalismo en su versión moderada y plutocrática liderada por Leónidas Plaza, Lizardo García, Alfredo Baquerizo Moreno, entre otros. Dicha sociedad gestaría una nueva revolución, la juliana, en julio de 1925.

Como lo explica Paz y Cepeda (2002):

La revolución se orientó contra la hegemonía bancaria y oligárquica de aquellos años. Que puso fin al sistema corrupto de la “bancocracia” y al dominio político de los “liberales plutocráticos” el Banco Central nació precisamente a consecuencia de tal revolución. (p. 7)

La revolución liberal dio como resultado una inestabilidad, propia del capital en sus primeras fases, planteando así la búsqueda de nuevos horizontes políticos para el país. No obstante, cómo nos ha enseñado la historia en reiteradas ocasiones, el beneficio de estas revoluciones, suele ser monopolizado por los grupos de poder que ambicionan más poder económico y más poder político.

Tanto la revolución liberal como la posterior revolución juliana tratarían de reconocer<sup>1</sup> en las mujeres ecuatorianas ciertos derechos y espacios de participación -al menos dentro del discurso-. En el caso de la revolución juliana, de tinte socialista y defensora de las nacientes clases obreras, -herederas de otros modos de producción igualmente basados en la explotación del ser humano por la acumulación de capital- en materia de derechos, parte de las luchas de las mujeres lograrían materializarse mediante reformas sociales y jurídicas, establecidas desde

---

<sup>1</sup> La obtención de derechos y espacios son producto de las luchas sociales. No le pertenecen a ningún gobierno ni a ningún patriarca, sino únicamente a las personas que han luchado por conquistarlos.



el gobierno de Alfaro, pero de mayor alcance en esta época. Como, por ejemplo, la creación de espacios de salud pública dedicados a la maternidad, pero sobre todo el voto femenino en 1929.

Concluyendo, si bien dentro de estos discursos políticos las mujeres son nombradas en el rol de madres y esposas, el cumplimiento de los mismos (como si de un único destino se tratara) limitó las realizaciones individuales y colectivas de las mujeres ecuatorianas. En particular, en esta etapa histórica, debates como el matrimonio o el divorcio las vinculan directamente, revelando así la instrumentalización de las mujeres a las tareas de reproducción y mantenimiento de la propiedad privada. Dicha situación se vería algo cuestionada por la inclusión constitucional de las mujeres al derecho ciudadano del sufragio, evento que responde a un pensamiento de corte híbrido: juliano de nombre, pero liberal en sus ideas.

El sufragio femenino daría respuesta a la voluntad de un nuevo sujeto de derechos políticos y sociales, tema que se profundizará más adelante. Finalmente, es necesario precisar que tanto los proyectos políticos, sean estos conservadores, liberales o julianos, junto a los patriarcas que los lideran, no han demostrado especial interés por la situación de las mujeres en Ecuador. Se evidencia que, dentro del camino de la reforma se han dado varias modificaciones y pequeños avances, sin que estos representen cambios sustanciales en las formas de vida de las ecuatorianas, situación que deja al descubierto la ausencia de proyectos políticos de liberación, los cuales solo serán posibles en medida de que se prescinda de cualquier tipo de opresión.

## **1.2 Matilde Hidalgo, la primera sufragista del Ecuador y de América Latina**

Al consultar obras históricas de primera mano, como es el caso de los tomos de Historia del Ecuador de Alfredo Pareja Diezcanceso o la Nueva Historia del Ecuador de Enrique Ayala Mora, no se encuentra registros ni apartados que nombren a las mujeres como personajes principales en la construcción del Estado moderno, tal como lo conocemos hoy en día. Tanto que, tampoco se encuentra nada sobre la primera mujer ecuatoriana en ejercer el derecho ciudadano del sufragio en territorio latinoamericano, ni de cómo sus ideas cambiaron el rumbo de la participación y representación política de la mujer del Ecuador, ni de su enorme influencia como hija de este tiempo y de muchos otros. En este apartado, se relatará quien es la mujer invisibilizada en los libros de historia del Ecuador, pero totalmente recordada dentro de cada acontecimiento nacido de su lucha: Matilde Hidalgo Navarro.

Las pocas referencias hacia su vida y el olvido de su imponente e importante legado



llevaron a la historiadora y periodista guayaquileña Jenny Estrada en el año de 1978 -habiendo pasado cuatro años del fallecimiento de Matilde- a redactar su biografía. Así es como lo enfatiza:

Recorrí bibliotecas buscando los volúmenes dónde supuse estarían reseñados los pasos de su importante trayectoria, pero su nombre solo aparecía de cuando en cuando, en breves notas periodísticas o en comentarios de revistas literarias que elogiaban sus producciones poéticas. El grave delito de omisión lo habían cometido nuestros historiadores que al igual que los del resto del mundo, ignoraron la participación de la mujer al momento de escribir sus obras. (s/p)

Es por esta razón que el presente apartado citará la obra de Estrada (1981) como elemento de primera mano, sin embargo, se parte del cuestionamiento del del extendido uso del complemento de *Procel* adjunto al nombre de Matilde, debido a que dicho complemento designa una relación de propiedad marital opuesta al enfoque de género que sustenta este trabajo monográfico.

El 29 de septiembre de 1889<sup>2</sup> en la ciudad de Loja nace Deifilia Matilde Inés Hidalgo Navarro, cuyos ancestros maternos migraron de territorio venezolano hacia tierras ecuatorianas como forma de exilio frente al gobierno de Guzmán Blanco, debido a que sus tradicionales ideas liberales no comulgaron con la política del mandatario, pero, sobre todo a la no menos importante, profunda y esperanzadora búsqueda humana de días mejores (Estrada, 1981).

Con el pasar de los años, la madre de Matilde, Carmen Navarro contraería matrimonio con Juan Manuel Hidalgo y juntos formarían una familia tradicional de clase media, que se asentaría de manera definitiva en a la ciudad de Loja, la cual vería nacer a sus 7 hijos, de los cuales Matilde sería la última. La implicación laboral de Juan Manuel, lo obligaba a ausentarse largas temporadas de su hogar como consecuencia a su oficio de contratista-constructor, mientras que Carmen cumplía con las tareas del hogar y la crianza de los hijos (Estrada, 1981).

La desgracia tocaría la puerta de los Hidalgo-Navarro, frente al temprano fallecimiento del padre de familia, cuando Matilde aún estaba en las entrañas de su madre. Según redacta la historiadora Estrada (1981), sería “El propio” el encargado de dar la terrible noticia. Por propio

---

<sup>2</sup> Matilde Hidalgo nace en el Gobierno de Antonio Flores Jijón (1888- 1892) de línea conservadora.



se entiende la: “Denominación que daban en las provincias de la Sierra al sirviente de raza indígena criado en una casa de familia. Generalmente regalado o vendido por sus propios padres”. (p. 19), Situación que demuestra la posición social en la que la familia de Matilde se encontraba a pesar de no tener un gran patrimonio como el de la burguesía. Formaba parte de algo así como una “aristocracia intelectual”, no desde el sentido monárquico-nobiliario, sino desde la concepción etimológica que denota acceso y preparación en ciertas áreas de conocimiento, que en el caso de la familia de Matilde estuvieron representados por las ideas liberales heredadas de sus abuelos maternos.

Carmen Navarro con sus 7 hijos y desprovista de sustento externo, se dedicaría a las labores de costura junto a su segunda hija Carmen, mientras que su hijo mayor Antonio se prepararía en el estudio profesional de la música, tomando, a la edad de 15 años, la responsabilidad de aportar económicamente a su familia gracias a un trabajo ofrecido por el clero. El amor de Antonio por su hermana menor reemplazaría la figura paterna ausente en la pequeña Matilde e introduciría en ella todas aquellas ideas liberales de las que Antonio se apropiaría por su juventud revolucionaria y su herencia intelectual; cuando apenas ella tiene 6 años estalló de Revolución Liberal en Ecuador<sup>3</sup>. En esta misma etapa, acude a la primaria “La Inmaculada” perteneciente a las monjas de la caridad, donde sus buenas notas y comportamiento le servirían para acceder como auxiliar de enfermería en el hospital de la caridad perteneciente a la congregación, siendo este el germen de su anhelada futura profesión (Estrada, 1981).

Como todos los niños y jóvenes de esa época, Matilde también experimentaría una educación que se encontraba lejos de concebirse desde la secularización; eran las congregaciones religiosas las que determinaban que se debía aprender y cómo se debía hacerlo, otorgando distintos lugares a niñas y a niños para separarlos unos de otros, en búsqueda de no entremezclar destinos determinados por “circunstancias biológicas” pero en el fondo, de gran carga dogmática, situación de la que Matilde se revelaría años después (Estrada, 1981).

Según el relato de Estrada (1981), en el año de 1907, después de haber culminado sus estudios primarios, decide comentar a su familia la decisión de convertirse en bachiller con miras hacia una futura carrera profesional, sin embargo, en Loja no existían instituciones dedicadas a la formación de mujeres y trasladarse hacia ciudades con dichas instituciones le sería imposible debido a su situación económica, es por ello, que junto a su familia decide

---

<sup>3</sup> Año 1895, con el Gral. Eloy Alfaro



gestionar su matrícula en el Colegio de varones “Bernardo Valdivieso”. Siguiendo a Estrada (1981):

En octubre de ese mismo año, Matilde ingresa a las aulas del colegio y a partir de aquel día su nombre empieza a resonar en la sociedad lojana, ya que, para la mentalidad de la época, no era bien vista una mujer en medio de varones, y más aún una mujer con acceso a algo tan masculino como el conocimiento. Así transcurrió la vida colegiala de Matilde, quien ya obteniendo su título de bachiller decide estudiar medicina y migrar para ver cumplir su sueño de ser doctora, en aquel entonces, en la llamada Universidad del Azuay, actualmente conocida como Universidad de Cuenca. Según Estrada “Matilde Hidalgo Navarro sube el segundo peldaño hacia la conquista del profesionalismo femenino en el Ecuador. Empieza a asistir al “Alma Mater” cuencanallena de entusiasmo y fe”. (p. 43)

La joven Matilde ya graduada de Licenciada en Medicina, se convierte en la primera mujer en obtener un título de esta categoría en el país, y decide doctorarse en la Universidad Central de Quito. Es en esta época donde conocería a personajes tan relevantes como el Dr. Ayala Mora quien junto a la Asamblea constituyente legalizaría el sufragio femenino años después. Finalmente, convertida en Dra. contrae nupcias con el Abg. Fernando Procel con quien formaría una familia en la ciudad de Machala. Siguiendo a Estrada (1981), en el año de 1924 en el periodo de José Luis Tamayo, en el que frente a las circunstancias políticas de la época Matilde, decide acudir a los comicios, citando la Constitución y la imposibilidad de esta de reglamentar la prohibición de las mujeres para sufragar.

No cabe duda que la figura transgresora de Matilde Hidalgo llenó el panorama nacional de eventos nunca antes vistos. Su vida puede ser leída y releída desde la lucha de una mujer que aguantó críticas, discriminación y cuestionamientos patriarcales, solo por su condición de mujer. Y aunque, siempre contó con el apoyo económico y afectivo de los suyos, no se puede negar que Matilde dejó el precedente de un camino imborrable, construido desde su propia experiencia femenina en un mundo, una experiencia que basada en el acceso al conocimiento elevó sus posibilidades hacia caminos de liberación nunca antes transitados.

### **1.3 El voto femenino en Ecuador: contexto, características e implicaciones.**

Las teorías contractualistas ubican al Estado como el resultado de un contrato basado



en los consensos humanos, sin embargo, el análisis histórico ha demostrado que dichos consensos excluyeron sistemáticamente a la mitad de la humanidad: las mujeres. Este hecho fundamental llevó consigo a que los distintos modos de producción y organización social se fundamentaran en la desigualdad para perpetuarse en el tiempo. En el caso de la democracia representativa de los Estados modernos, como es el caso del Ecuador, la tradición liberal transformaría estas condiciones modificando -como producto de la lucha individual y colectiva de los sujetos políticos- aquellos derechos negados de manera histórica. En este apartado se analizará el voto femenino en el Ecuador, su contexto coyuntural, sus características e implicaciones políticas y sociales.

En la naciente república ecuatoriana de 1830, no existía, en materia legal, una clara consideración jurídica que califique a las mujeres como ciudadanas, elemento fundamental y sin el cual, el sufragio femenino sería un hecho imposible, no obstante, tampoco se ve redactada su imposibilidad. Citando la primera Constitución (1830), para ser ciudadano y elector se requiere:

Artículo 12.- Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere: 1. Ser casado, o mayor de veintidós años; 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero; 3. Saber leer y escribir.

Artículo 16.- Para ser elector se requiere: 1. Ser sufragante parroquial; 2. Haber cumplido veinticinco años; 3. Ser vecino de una de las parroquias del Cantón; 4. Gozar de una renta anual de doscientos pesos que provenga de bienes raíces, o del ejercicio de alguna profesión o industria útil. (s/f)

A pesar de que no existe de manera explícita una distinción discriminante entre los sexos ¿por qué se daría por sentado que las mujeres no sufraguen? Los claros rezagos coloniales y patriarcales podrían ser la razón principal de este hecho. Dentro de la opresión colonial se interpreta que la propiedad es un elemento constitutivo para la ciudadanía, cuestión que estuvo lejos de ser ejercida por las clases populares de mujeres carentes de este tipo de privilegios; y en lo que concierne a la opresión patriarcal, esta se erige desde el lenguaje que consideramos “neutro” pero que claramente es falocéntrico, cuestión que quedará en evidencia en constituciones futuras.



En los años de 1883-1884<sup>4</sup> el debate sobre la clarificación y posibilidad del sufragio femenino también se hace presente, siguiendo a Prieto y Goetschel (2008):

La Asamblea Nacional de 1883-84 conformada por miembros masculinos de la elite en representación de las diversas provincias del país, discutió una novedad relacionada con la necesidad de clarificar el sexo de los ciudadanos. La mayoría de los representantes, considera que todos los ecuatorianos son ciudadanos ya que la ciudadanía es un derecho natural (no político) del ser humano y que no puede negarse a nadie, ni a los niños, ni a las mujeres. Se trata más bien de establecer requisitos para su ejercicio. Esta mirada abre la posibilidad de pensar que las mujeres pueden votar. Yes en este marco que se discute si debe o no constar de manera expresa si las mujeres tienen o no derecho a ejercer el voto y si tienen o no capacidades para la política. (p. 304)

Tras varios planteamientos de los legisladores, unos en contra y otros a favor se concluye que independientemente de los posicionamientos ideológicos de quienes conforman la asamblea, el sujeto femenino tiene una clara imposibilidad de elegir políticamente y que de no especificar el sexo se abriría una potencial amenaza por parte de las mujeres, así lo demuestra el Art.9 de la Constitución de 1884, donde se redacta que pueden ejercer el derecho al voto únicamente los varones de veintiún años en adelante, que sepan leer y escribir y que hayan contraído nupcias (Prieto & Goetschel, 2008).

Llegada la revolución liberal se eliminaría la condición de “varón” como requisito para sufragar en las constituciones de 1897 y 1906, empero, como bien lo sustenta Prieto y Goetschel (2008), “Esta asunción era tan arraigada que ni siquiera se hizo necesario el uso del significado explícito para dejar clara su exclusión”, es decir, el hecho de retirar de las constituciones las distinciones de género, no deja por sí mismo un camino abierto para que las mujeres participaran de la vida política de la nación, ya que ese hecho fue aceptado y practicado socialmente dentro de la normalidad patriarcal. Esta situación de exclusión se vería en plena transformación gracias a la figura de Matilde Hidalgo Navarro, dando paso a la catalogada por algunas autoras como: la primera ola del feminismo latinoamericano y ecuatoriano: el

---

<sup>4</sup> Incipiente etapa política entre el Garcianismo y el Alfarismo donde asume la presidencia el Dr. José María Plácido Caamaño de línea conservadora-progresista



sufragismo<sup>5</sup>

Antes de Matilde, muchas mujeres se cuestionaron dentro del territorio ecuatoriano, si las condiciones de desigualdad en las distintas esferas de la vida humana eran hechos naturales o creados, sembrando el germen para el gran alcance, en términos legales, que la acción transgresora de Matilde -en el año de 1924-, dejaría en la historia política del Ecuador. Alrededor de este evento se ubica al año de 1929 como la fecha de trascendencia histórica, pero la lucha de Matilde comenzó cinco años atrás, como expresa Estrada (1981) citando el informe presentado por el Dr. Francisco Ochoa, ministro del interior:

Un caso inusitado en nuestra vida republicana aconteció en este año, que merece consignarse. Ante la junta electoral de Machala, reunida con el objeto de inscribir en el registro de lectores a los ciudadanos que no estuvieren, se presentó la señora doctora Matilde Hidalgo de Prócel y pidió que se la inscribiera para poder hacer uso del derecho de votar en los comicios. La junta accedió a esa petición e inscribió a la referida señora el 2 de mayo.

Continuando con Prieto y Goetsche (2008), a partir de la revolución juliana, la Asamblea constituyente, de mayoría liberal, introduciría de forma explícita que son ciudadanos los hombres y mujeres, mayores de edad, que sepan leer y escribir, y que dichos ciudadanos serían los capacitados para ejercer el sufragio dándose una transformación de los conceptos de ciudadanía y electorales. De esta forma, Ecuador se posicionaría como el primer país de la región en conseguir el voto femenino hecho que no pasaría desapercibido para legisladores, prensa y ciudadanos, quienes, desde la línea conservadora, verían en este hecho un afán de masculinización, destrucción de la familia tradicional y valores femeninos por parte de quienes lo defendían.

El sufragio femenino representó un evento necesario para la inclusión social y política de la mujer en el país, no obstante, estuvo aún lejos de ser universal, llegando únicamente a grupos de mujeres burguesas, mestizas o que hayan tenido acceso a la educación, mientras que mujeres analfabetas, indígenas o afroecuatorianas, seguían siendo excluidas por la ley. El voto como elemento fundamental de las democracias representativas, ha sido un eje primordial

---

<sup>5</sup> Se pretende que esta categorización quede sujeta a modificación, debido a que las distintas autoras de género pueden realizar una lectura feminista a acontecimientos que no se autodenominaron como tales



utilizado por el sistema capitalista-patriarcal para incluir a los grupos históricamente excluidos al panorama político, sin que su situación de opresión real cambie, ya que sin ellos el sistema caducaría generando cuestionamientos y levantamientos nada beneficiosos para su hegemonía. Esto demuestra que la aplicación de reformas, aunque en primera estancia parece ser una vía de justicia social, no obstante, muchas veces se muestra limitada ante los términos reales en los que se rige la vida humana.

Finalmente, en este apartado se deja planteada la idea de un feminismo ecuatoriano de primera ola sufragista, a pesar de ello profundizar dicha precisión sería una tarea tan amplia que abarcaría otro trabajo monográfico. No obstante, al punto que se quiere llegar como conclusión, es al esclarecimiento de que cada una de las luchas políticas y sociales de las mujeres en el Ecuador, cuentan con características propias y únicas que responden a factores ideológicos de género, clase o etnia y que de ninguna forma deben ser desmerecidas ya que, todas ellas son importantes puntos de análisis a partir de los cuales, las nuevas conquistas por los derechos de las mujeres se constituyen. Lo que se cuestiona es la vía por la que estas reivindicaciones son tomadas y lo distante y limitada que se presenta para la gran mayoría de la población femenina, pero que sin duda de no haber existido no se estaría escribiendo hoy estas líneas.



## Capítulo II: La lucha política y social de Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña

### 2.1 La ciudadanía del sujeto femenino-indígena en la vida política y social en el siglo XX

La herencia nativa y colonial del Ecuador, ubica al territorio como un espacio de afluencia histórica de varias culturas, perspectivas y realidades, que al momento de ser teorizadas pueden caer en generalizaciones distantes a los acontecimientos suscitados. En esta sección se pretende condensar de manera sucinta parte de la lucha indígena ocurrida en el Ecuador del siglo XX, partiendo del hecho y la afirmación de que las luchas indígenas al igual que cualquier otra lucha social, nacen de grupos heterogéneos que no siempre comparten la misma visión del mundo, hecho reflejado también en su acción política y social. En otras palabras, en este apartado no se pretende generalizar o unificar, desde una mirada mestiza, la circunstancia indígena en territorio ecuatoriano, sino simplemente trazar un contexto que permita ubicar la lucha política y social de las lideresas Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña.

Dentro de las democracias liberales de los Estados modernos, nacidos de la Ilustración, cuando se plantea la categoría de *sujeto*, se hace referencia a las ideas desprendidas del ejercicio ciudadano -la ciudadanía-, las mismas que permiten la participación política y social de los actores, y aunque en la contemporaneidad se ha debatido filosóficamente la deconstrucción y reconstrucción de estas categorías, cuando se menciona la situación del sujeto indígena en el Ecuador, se lo hace desde lo anteriormente aclarado. Partiendo de aquello, desde la formación de la república en 1830 perteneciente al siglo XIX, las poblaciones indígena-campesinas erigirían sus modos de vida, en la serranía ecuatoriana bajo relaciones de explotación y sobreexplotación desprendidas del sistema de haciendas latifundista. Este sistema se basaba en el huasipungo, el mismo que consistía en la entrega de una porción de tierras a las familias indígenas para que trabajaran en la misma, sin ningún tipo de derecho laboral, sino exclusivamente bajo las condiciones de abuso de poder del dueño de las tierras (Álamo, 2011).

En la etapa liberal esta situación cambiaría muy poco, ya que el ideario deshumanizante acaecido en la figura del indígena, heredado desde los tiempos de la colonia, impactaría cada una de sus dimensiones humanas, limitando las posibilidades de realización personal como sujeto libre, hacia un destino social y económicamente marcado por el trabajo físico. En tema de derechos, tanto los derechos políticos de los pueblos y nacionalidades, pasarían muchas veces como ambiguos, desapercibidos o ignorados en varias constituciones, debido a que la



condición de analfabetismo relacionada con este sector social, impidió el goce de estos derechos. De igual importancia, sería la situación asimétrica de mujeres y hombres indígenas, debido a la intersección que supone ser mujer y ser indígena, como bien lo explica Mosquera(2018):

Es preciso mirar la dominación étnica y de género como ejes articulados que se potencian entre sí y no como unidades separadas y monolíticas. Un análisis de este fenómeno, a partir de una postura poscolonialista del poder, sostiene que en estos procesos políticos se producen “desencuentros” cuando los derechos étnicos y los derechos de género se promueven de forma separada.

Esta doble relación de dominación dejaría en evidencia el rezago del aparato estatal en términos de política pública educativa y el afán selectivo de la democracia liberal de incluir a la participación política de los ciudadanos considerados de “primera”, a los privilegiados, mientras la segregación seguía excluyendo a gran parte de la población.

Como ya se argumentó en puntos anteriores, el sufragio femenino fue un evento que marcó un antes y un después- en términos de participación y representación política-para las mujeres ecuatorianas, no obstante, su discurso de “liberación e igualdad” quedó bastante limitado ante las circunstancias de opresión interseccional. En palabras de Mosquera (2018):

La democracia liberal parte de que podemos abstraer un “núcleo” de humanidad de todas las complejidades y diferencias de la vida real, ubicando al individuo como un elemento esencial a quien ofrecer los derechos democráticos. Si bien el liberalismo considera que el universalismo es garantía mínima en el reconocimiento de derechos para todos los individuos sin excepción de su adscripción de clase, sexo, nacionalidad, etnia, etc., y, por lo tanto, hace posible afirmar el igual valor moral de todas las personas, para el feminismo la igualdad formal a nivel jurídico ignora las desigualdades reales. (p. 22)

El mito mesiánico del sufragio femenino o del sufragio universal desprendido de los discursos liberales, ha servido como elemento institutivo de represión ideológica, ya que maneja una falsa idea de libertad que no logra cumplir. La exclusión de los indígenas en la vida política y social del país, es un hecho puede ser leído desde una situación de territorio, de



hegemonía ciudad-campo; desde una situación de clase, donde los medios de producción y acumulación de capital pertenecía a las clases pudientes; al poco o nulo acceso a servicios de salud y educación y por último a una cuestión de género que se sirve de la negación de la esfera privada de las relaciones humanas, esfera que sin duda también conforma un espacio político y de lucha ante las estructuras sociales de opresión.

Trascender las limitaciones del concepto de ciudadanía liberal ha sido una de las propuestas de la teoría feminista poscolonial, como una forma de superación a la contradicción que supone la universalización de conceptos frente a realidades interseccionales. Mosquera (2018) citando a (Quiroz s/f).

El feminismo poscolonial hace evidente la existencia de una diversidad de mujeres como sujetos políticos con una multiplicidad de relaciones y de luchas, lo que implica complejizar “la diferencia sexual” en lugar de asumirla de la misma manera para todas las mujeres. Se tiene que tomar en cuenta la realidad de una pluralidad de mujeres que miran sus relaciones desde otras concepciones y cosmovisiones, a partir de historias diferentes. (p. 13)

La instauración del capitalismo, de la burguesía como clase dominante y del liberalismo como doctrina económica y política, representó también la búsqueda de un *Ecuador de la blanquitud*, ya que el coctel de la triple opresión: racista, clasista y patriarcal basa sus posicionamientos en el nacimiento de un discurso blanqueador que justifica y normaliza la situación de segregación.

El concepto de blanquitud es explorado a profundidad por Echeverría (2010), en su obra *Modernidad y Blanquitud*, según explica, el proyecto de la modernidad ha propuesto ubicar la identidad humana como un conjunto de características que satisfacen a un espíritu, el del capital, no obstante, todo rasgo humano que represente diferencia como el de la identidad étnica, se presentaría como un impedimento al momento de la construcción del ser humano necesario y servil al sistema. Esta dificultad de masificación de las identidades, impulsó la creación de un necesario discurso político nacional dirigido hacia el blanqueamiento social y unificador de identidades.

Esta blancura a la que hace referencia Echeverría va más allá de la apariencia étnica-racial, sino que se ubica como la consolidación de un discurso racial y cultural civilizatorio, donde demostrar blanquitud pasa a ser un símbolo de “reconocimiento y dignidad humana”, es



por esta razón que el orden étnico tiende a subordinarse al orden identitario capitalista, ya que este último no se considera civilizatorio o blanqueado (Echeverría, 2010).

Frente a la incapacidad del sistema colonial al reducir las desigualdades, la lucha política y social ha sido el único camino antihegemónico que han tomado los oprimidos para cuestionar y transformar las contradicciones esquemáticas y constitucionales del sistema estatal. Dentro del contexto ecuatoriano, el cantón Cayambe sería la cuna de levantamientos, protestas y todo tipo de muestras de organización social contra los abusos de poder, los mismos que serían liderados por figuras femeninas como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña. Según Álamo (2011), la emergencia del liderazgo femenino en la realidad indígena campesina fue un evento resultante del escaso manejo servil de la propiedad de los hacendados y la nula posibilidad de acumulación de propiedad privada por parte de las mujeres, a diferencia de la figura masculina. Situación que facilitó su capacidad de organización y movilización, sumado a la elocuencia que dentro de la cosmovisión andina se otorga a la mujer para la preservación del conocimiento. Todos estos factores posicionarían a las mujeres indígenas fuera del ideario de sujeto pasivo y sin voz, hacia su realización como sujeto de profundas transformaciones para toda la nación.

La histórica exclusión social del Estado ecuatoriano para con los pueblos y nacionalidades indígenas, puede ser interpretado como el resultado predecible del discurso de la blanquitud, ya que éste, aunque es vendido por la democracia liberal como el *antídoto* para una realidad social más justa, sistemáticamente segrega mediante la masificación de todo aquello que sea contrario a sus fines económicos, es por ello que las categorías de ciudadanía, sufragio femenino o sufragio universal, no son más que ramificaciones de la necesidad de blanquitud del espíritu capitalista- patriarcal, y son medios limitantes al momento de erradicarlas distintas opresiones que aquejan a las mujeres, empobrecidas y no-blancas. Resultando así, que la formación de políticas públicas responda a requerimientos que reconocen diferencias, mas no los sistemas de opresión que aquejan a los grupos sociales, es decir, lo que se hace es reinventar el discurso asumiendo que los derechos son sinónimo de privilegio blanco, y por ende de civilización, pero no atacando el problema de raíz.

## **2.2 Dolores Cacuango su liderazgo, lucha y legado**

El 26 de octubre de 1881 nace en el Cantón Cayambe de la serranía ecuatoriana, Dolores Cacuango Quilo – Mama Dulu-, en medio de la paz y la tranquilidad que solo la vida rural puede ofrecer, pero también en medio de un “destino” de sufrimiento impuesto, el cual la



acompañaría a lo largo de su vida, y del que Dolores se relevaría, como solo lo hacen las grandes mujeres de la patria. Nacería la primera mujer rural líder de la organización indígena nacional, de la Federación de Indios; activista, educadora y valiente guerrera, su lucha daría paso a un camino de reivindicación hasta ese entonces inimaginable y sentaría las bases para la inclusión de los pueblos y nacionalidades indígenas dentro del panorama político del país, pero sobre todo dejaría un legado para todas las mujeres ecuatorianas. En este apartado monográfico, se redactará la vida de esta emblemática mujer, partiendo antes de las situaciones sociopolíticas que marcaron su vida.

Durante la mal llamada *conquista española*, el territorio de Cayambe sería el espacio ideal para la explotación inhumana del pueblo indígena, debido su concentración de descendencia indígena, Caranqui e Inca. El abuso colonial mediante la reeducación católico-cristiana, los trabajos serviles, el deterioro de la identidad indígena y la diglosia <sup>6</sup>del idioma quichua, irían caracterizando un sentimiento de impotencia y acción que años después adoptaría Dolores. Ya en la etapa liberal en poco o nada había cambiado esta situación, según explica Becker y Tutillo (2009):

Cada vez con más fuerza en el siglo XIX, las revueltas indígenas fueron reacciones contra la implantación en el campo del capitalismo que los abanderados del liberalismo introdujeron en un intento de modernizar el país. Los liberales vieron a los indígenas como parte del pasado colonial que impedían el desarrollo industrial del país. Para progresar, estas barreras debían ser eliminadas. Las élites sacrificaron a los indígenas para hacer realidad su visión de desarrollo nacional, pero con el resultado de una población sin tierras cada vez más numerosa viviendo en una servidumbre virtual (pp. 37-38).

Situación que evidencia lo anteriormente concluido en el capítulo I y primera parte del presente capítulo sobre la utilización de las luchas campesino-indígenas para un discurso mayormente atractivo para todos los sectores sociales, pero que en el fondo profesaba la idea segregadora de la blanquitud, unificadora de las diferencias étnicas y promotora de la miseria.

Partiendo de lo anteriormente mencionado, la historiadora feminista Raquel Rodas en

---

<sup>6</sup> Según la RAE (2020): “Bilingüismo, en especial cuando una de las lenguas goza de prestigio o privilegios sociales o políticos superiores”



su obra “Dolores Cacuango pionera en la lucha por los derechos indígenas”, obra completísima sobre la vida de Tránsito Amaguaña, divide la vida de este personaje histórico en cuatro etapas correspondientes a las transiciones políticas del país, transiciones que también se utilizarán en este trabajo debido a la precisión histórica que brindan; por ende, a partir de este párrafo, este trabajo optará por tomar como referencia dicha obra. Siguiendo a Rodas (2007) el apellido paterno de Dolores denota cierta jerarquía relacionada con el cacicazgo, lejano a su realidad como hija de peones de los frailes mercedarios: Andrea y Juan. En la etapa liberal de finales del siglo XIX y principios del ciclo XX, la estratificación social del sistema de haciendas fundado en la desigualdad ubicaba en la cúspide al dueño de la hacienda y en el último rango a los indios huasipungueros, de dónde provenía la aún niña Dolores. En palabras de la misma Dolores citada por Rodas (2007):

Los indígenas vivíamos en choza húmeda, sin sol, sin luz. Nos alumbrábamos con la llama de la tullpa. Sí existían velas en ese tiempo, pero no teníamos con qué comprar. Allí mismo dormíamos, cocinábamos y teníamos nuestros cuycitos. Y en el soberado teníamos nuestros granitos, nuestra ropita. La cama era en el suelo cerca de la tullpa para recibir calor. Plata no veíamos en ese tiempo. Solo fue y fue. (p.15)

Dando a entender, las condiciones infrahumanas en las que creció, pero sobre todo las múltiples amenazas contra la integridad física y psicológica que implicaba ser indígena. Condiciones que si bien en un inicio formaron parte de su “normalidad” pronto acabaría por demostrar a Dolores lo injusto de su circunstancia indígena, empero pronto la situación se vería visiblemente más afectada.

El exceso de trabajo en el huasipungo, la desnutrición y la falta de medicina dieron como resultado el fallecimiento del padre de Dolores, hecho que hundió a la familia Cacuango, en un círculo de pobreza interminable, ya que según la ley de haciendas -como todo mal proveniente del capital y el patriarcado- habiendo muerto el padre, el huasipungo sería heredado a los varones para su mantenimiento. Es así como la familia de Dolores quedó desprovista de toda “protección” tutelar por parte de los padres mercedarios, no obstante, estos últimos ya tendrían un destino para la vida de Dolores por su condición de mujer, indígena, pobre y analfabeta: el casamiento y la procreación de mano de obra en beneficio de la hacienda. Elección a la que Cacuango se negaría rotundamente partiendo hacia Quito para cumplir labores domésticas, pero su estancia no duraría mucho lejos de su natal Cayambe. Según redacta Rodas



(2007):

Entró como sirvienta en la casa de un militar y oyendo, oyendo, se enteró de lo que pasaba en el país, de la historia de ese momento del país y sobre todo del “indio Alfaro”, a quien los del otro bando, los conservadores, le tachaban de muchas cosas y querían matarle para seguir gobernando el país a su antojo y beneficio. Entonces Dolores pensó: “Ese Alfaro nos va ayudar porque es runa como nosotros”, y así fue, Alfaro aprobó la Ley de Beneficencia que quitaba las haciendas a los grandes terratenientes, especialmente a la Iglesia. (p. 9)

Sin duda la figura de Eloy Alfaro representó el sueño de libertad que muchos oprimidos anhelaban, pero las reformas impulsadas por el viejo luchador serían escasas y limitadas frente a una realidad social indígena marcada por la marginalidad, razón que impulsaría a los indígenas a revelarse en el año de 1919.

Las haciendas antes pertenecientes a las distintas órdenes religiosas -con la ley de beneficencia- cambiaron de dueño, es decir de patrón. Continuando con Rodas, las leyes emitidas por el liberalismo Alfarista en favor de los indígenas fueron poco conocidas para los mismos indígenas, pero en medida que fueron conociendo su situación entorno a las tierras<sup>7</sup> y el cambio de hacendados, empezaron a organizarse, ya que consideraron que estas nuevas figuras de autoridad no ostentaban el mismo respeto que la figura eclesiástica y adoctrinante como anteriores dueños. Por consiguiente, armados de piedras y palos protestaron frente a las represivas fuerzas del liberal Alfredo Baquerizo Moreno, -presidente de aquel entonces- y con ello lograron por primera vez que su fuerza de trabajo fuera reconocida con dinero: 20 centavos para hombres y 10 para las mujeres, todo esto en pesos. Según Rodas (2007), esto era una cantidad ínfima para la representación del trabajo físico que desempeñaban mujeres y hombres, pero sobre todo cantidad que subcategorizaba a las mujeres a peores condiciones que las de sus compañeros, evidenciando la brecha de género y salarial existente incluso en medio de situaciones de lesa humanidad.

Después de la estabilidad económica, política y social vivida en la época liberal alfarista radical, posteriormente moderada y plutocrática, la revolución juliana de tinte socialista sería

---

<sup>7</sup> La tierra fue despojada a los pueblos originarios desde la colonia, y estas seguían sin pertenecerles a pesar de ser quienes trabajaban en la misma.



el escenario histórico para la creciente organización indígena. En palabras de Rodas (2007):

A partir de su nacimiento institucional (1926), el socialismo tuvo carta abierta para influir en los procesos organizativos del pueblo. La alianza con los indios permitió remover los antiguos prejuicios e intereses que mantenían en esclavitud a la población indígena, al mismo tiempo que ampliaron las bases populares que el Partido necesitaba para sostenerse. El I Congreso Socialista reunido en Quito, puntualizó como una aspiración primordial del socialismo la liquidación del problema del indio. (p. 12)

El proceso anteriormente mencionado ubica a Dolores Cacuango como una de las líderes de la lucha indígena, y en que en su activismo toma conciencia, no solo de clase, como típicamente lo piensa el marxismo purista, sino de etnia y de género, no obstante, al igual que en su momento el liberalismo y su doctrina teórica fueron incapaces de eliminar las opresiones, el socialismo tampoco sería una panacea para superación de las opresiones interseccionales que sufren las mujeres indígenas.

Dolores no solo manejó un discurso, sino que en muchas ocasiones arriesgó su integridad con tal de no ser cómplice en el silencio de los abusos perpetuados desde la vulneración de derechos fundamentales. Tal como lo expresa Rodas (2007) citando las palabras de la propia Dolores, frente a un intento de violación a su propia hija y demás abusos:

Elé contra patrones luché yo, ca. Patroncito no paga ni medio ni calé no paga. ¿Cómo ha de ser así? De noche, ca, con guardia civil viniendo y rompiendo puertas, allá dentroca, pegaba hecho una lástima. Otro atajaba la puerta y guardia civil en la puerta y otro pegando. Otro día, yo ca visitaba así rutu sangre empapado yendo a policía. Policía decía: bueno trae agradito, trae agradito para defender. Yo decía porque voy a estar pagando, obligación tuya es. (p. 32)

En medio de la injusticia, no bastaba solo con los abusos perpetuados en las haciendas, ya que estos se dimensionaban a esferas institucionales, que al momento de defender los intereses de las clases dominantes y reprimir a los desvalidos cumplen -y lo siguen haciendo- eficazmente sus funciones, pero que en la defensa de derechos humanos están infestados de una selectiva gama de impedimentos.

Tanto la situación de hombres y mujeres indígenas era muestra de la desvalorización



de la vida humana, pero con respecto a la vida de las mujeres indígenas, ocurre un hecho abismalmente significativo, que parte de la colonización, no como un entramado de ideas a escala social, sino como la vulneración a la materialidad donde se ubica la vida humana: la corporalidad. Esta corporalidad se encuentra presente en los cuerpos habitados por mujeres; cuerpos que menstrúan, que gestan, que paren, que luchan, que viven, cuerpos libres, pero atados al sistema colonizador que los violenta de manera sexual, reduciéndolos a simples objetos de placer. Empleando las palabras de Rodas (2007):

A pesar de la poca valoración que se daba a las mujeres, su cuerpo –no importaba si fueran núbiles o casadas- estaba expuesto a la lascivia de los patrones y empleados. La apropiación de sus cuerpos, el asalto a su virginidad, la crueldad del trato sexual, eran sufrimientos que afectaban hondamente a las mujeres indígenas. Por todo esto en el conjunto de aspiraciones de Dolores figuraba el respeto a la dignidad de sus hermanas. La invasión al cuerpo de las mujeres había dado lugar a la proliferación de hijos mestizos no reconocidos que aumentaban la miseria de las comunidades. (p. 33)

El cuerpo de las mujeres indígenas se convirtió, entonces, en territorio de conquista patriarcal, una conquista que degrada y menosprecia al sujeto, porque no es capaz de ver en ella nada más que corporalidad sin valor, y que una vez satisfecho seguirá repudiando aquello que desea<sup>8</sup>, porque deseo y valor, dentro de la lógica patriarcal, son conceptos claramente diferenciables, lejanos a lo humano.

En medio de sus muchas protestas, Dolores queda prisionera con alrededor mil indígenas en Quito, ya que el Jefe Político de Cayambe, con engaños de que conversarían personalmente con Isidro Ayora, los arriesga a la situación de ir hacia la capital para ser maltratados por las fuerzas del “orden”, como forma de escarmiento ante sus rebeliones, sin conseguir más que la indiferencia de los que están al mando y la vuelta escoltada hacia Cayambe, sin embargo, a pesar del nulo acceso al derecho de la protesta, la actitud desafiante de los indígenas incomodó tanto que el estado atacó con llamas, lo poco que estos tenían (Rodas, 2007). En palabras de la propia Dolores, citada por Rodas (2007):

Habían mandado a Yaguachi, habían mandado para que quemé casita y así quemaron

---

<sup>8</sup> Ocurre lo mismo con la explotación sexual que sufren mujeres y niñas. Repudiadas y segregadas, siguen dentro del sistema torturador, debido a la demanda del varón prostituyente



casa como huasipunguito, había animalito, había chanchito, vaconita, vaquita, torete, borreguito, gallinita, cuycito, trastecito, granito, ropita. Todo limpio quemó. Yaguachi, ca limpio quemaron. Y quemando así a Yaguachico le digo. –Por qué hicieron tudu así. Por qué quemaron mi casita. Quién mandó. –No sé, mandado somos, mandado somos, mandado fuimos-, ellos decían. (p. 48)

Jamás los daños fueron reparados, no obstante, la persecución siguió, llegando a identificar la figura de Mama Dulu con la de la “india filática” cabecilla del desorden, que aparte de ser india, es comunista y revoltosa. Dolores huida, seguiría siendo perseguida, insultada y cuestionada, recibiría continuas amenazas de muerte, las cuales intentaba ignorar, ya que su motor principal de vida -la lucha- era algo más grande que la propia muerte.

Las ideas socialistas latinoamericanas de Mariátegui calaron hondo en la deconstrucción del sujeto indígena y esta vía de organización junto a grupos socialistas, ampliaría las posibilidades políticas de Dolores y su pueblo. Siendo escuchada por militantes socialistas de varias partes de Latinoamérica en el Congreso de Trabajadores de Cali, coincidiendo con Nela Martínez otra gran mujer ecuatoriana. Pero sin duda, uno de los hechos más importantes en los que la influencia de Dolores Cacuango impactó, fue en la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios, del que sería secretaria general.

Ya entrada la madurez de Dolores, nuevas figuras de referencia tomarían la posta para continuar con lucha política y social indígena, como es el caso de Tránsito Amaguaña, mientras ella consciente de la necesidad de educación para los indígenas decide apostar por la educación del indigenado, a pesar de no conocer la lectura y escritura de la lengua, cuestión que jamás limitó a Dolores a seguir pensando en el bienestar de las nuevas generaciones, es así como nace la primera escuela bilingüe en territorio ecuatoriano.

La vida de Mama Dulu, no alcanzaría a ver cristalizado el proyecto político y social de reivindicación de los pueblos y nacionalidades indígenas<sup>9</sup> al que entregó su vida, su energía y sus enseñanzas. Dolores Cacuango nació despojada de todo lo necesario para una vida digna, por parte del híbrido sistema latifundista, capitalista y patriarcal, solo tuvo su fuerza de trabajo, su inteligencia, su valentía transgresora, y su voz, y con ello cuestionó la realidad de todo un pueblo. En medio del discurso segregador y discriminante que negaba capacidades

---

<sup>9</sup> No se pretende decir que en la actualidad lo esté, ya que implicaría otro tema de análisis.



intelectuales al indígena, Dolores fue la primera en plantear que los indígenas eran seres humanos como cualquier otro y que su vida era igual de importante que la de los blancos, y para ello no solo tuvo que enfrentarse a sus patrones, sino a todo un sistema basado en la desigualdad, en el abuso del poder, en el dogma cegador de la iglesia. Se enfrentó con admirable valentía desde su realidad, desde su pensar y el de los suyos.

En las líneas que anteceden, no solo se está hablando de una activista más, sino de un personaje inmenso: pionera, cuestionadora, pensadora, educadora, transgresora, guía y madre. Parece increíble que una mujer nacida en la marginalidad haya podido mover las estáticas y anticuadas estructuras de un sistema injusto, hecho que demuestra por sí mismo, que los destinos étnicos y de género no son más que una construcción social limitante ante la igualdad de capacidades humanas. Las varias opresiones y desventajas sociales que la acompañaron a lo largo de su vida, fueron deconstruidas mediante el don de la palabra, como si de una filósofa<sup>10</sup> se tratara, planteando la protesta social como vía de superación de las desigualdades, desde la formación de nuevas categorías, distantes a las coloniales, patriarcales y clasistas. Dolores sembró en las y los indígenas un proyecto de sujeto libre, que se autoreconoce, valora y construye desde su circunstancia de resistencia. En conclusión, la “loca e histérica” Dolores fue, es y será cuerda, histórica e inmensa.

### **2.3 Tránsito Amaguaña, una vida de resistencia**

Existen caminos que para ser trazados requieren de la figura de quienes con valentía y vehemencia marcan los cimientos de la transgresión. Como es el caso de las lideresas Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, quienes, entrecruzan sus caminos de lucha por un proyecto de libertad común que comienza con Dolores y del que Tránsito toma posta, demostrando que aquel dicho que sugiere que el mayor enemigo de una mujer es otra mujer, no es más que un mito patriarcal de división ideológica que beneficia el aislamiento de las ideas y realidades, pero, sobre todo de la acción política revolucionaria entre y para mujeres. En este apartado monográfico se conocerá el legado de la lucha política y social de la lideresa indígena Tránsito Amaguaña.

En relación con Dolores, en medio de estos dos personajes femeninos se interponen

---

<sup>10</sup> La procedencia eurocéntrica del término filósofo no es un marco de referencia dentro de esta postura de colonial, el objeto de esta es hacer una mera comparación.



diferencias generacionales y situacionales; mientras transcurría la infancia y adolescencia de Tránsito, Dolores ya militaba sólidamente dentro de su comunidad, empero, este elemento no se presta a diferenciarlas dentro de una realidad compartida donde la marginalidad y el olvido estatal, macaron el sentir característico de una lucha común ejercida desde la vivencia de lo que implica la triple opresión de ser mujer, indígena y pobre -hecho que se cuestionará más adelante-. Es a partir de las crecientes formas de organización por parte los indígenas, -desde la primera mitad del siglo XX- que la toma de una conciencia social reivindicativa se convierte en uno de los ejes principales del accionar colectivo de este sector social; la huelga de Pesillo de 1930 se convierte en un claro ejemplo de lo anteriormente mencionado, no obstante, antes de ubicar dicha información se ejecutará un recorrido histórico y biográfico de este personaje.

Siguiendo la entrevista de Miño (2006) a Tránsito Amaguaña, la misma narra sus primeros datos de la siguiente manera:

Me llamo Tránsito Amaguaña Alba. Yo ya tengo cien años entrando...Soy de Pesillo y dicen que nací en 1909. Mi papá era gañan, vivía donde quiera, sin arado, por cerros, por campos, por rastrojos; los gañanes no tenían nada. Mamita cogiendo abogado, tanto pelear, tanto lidiar, hizo cambiar. (p. 59)

Basta leer las palabras de presentación que hace Tránsito de ella misma para entender la gran influencia que la figura de su madre Mercedes Alba, tuvo en su lucha. Mercedes fue otra gran mujer indígena de la zona de Pesillo, quien luchó sin cesar por defender la dignidad de las personas de su comunidad. Tránsito relata que, en principio, sus padres trabajaron en múltiples labores serviles una de ellas, por ejemplo, fue el cuidado de setecientas ovejas, situación a la que Mercedes siempre puso resistencia<sup>11</sup> debido a las nulas garantías que implicaba dicha labor, por lo que, procedió a expresar su descontento al patrón de aquel entonces, quien mediante engaños prometió pagar a Mercedes todo su trabajo a cambio de llevar un recado escrito. La perspicaz madre de Tránsito, desconfiando de su explotador, llevaría dicho papel donde un abogado, enterándose que sería desalojada del huasipungo donde vivía (Rodas, 2007). Este y muchos amargos eventos de violencia hacia sus padres y hacia ella misma, componen los primeros recuerdos de su vida.

---

<sup>11</sup> La situación es descrita como injusta debido al inexistente salario a cambio de la fuerza de trabajo, y la segunda, a las amenazas mortales de los patrones en caso de pérdida o muerte de las ovejas.



Desde la infancia, Tránsito tuvo que experimentar la violencia del huasipungo, la humillación a sus padres y su ausentismo forzado, en la entrevista que Tránsito tiene con la Chilena Martha Bulnes relata:

Mamita se fue. Ese tiempo yo nueve años, inocente pues. Lloraba por mamita, me parecía que había sido un año y ella ha sabido ir tres, cuatro, seis días, eso ha de habersido. En ese tiempo no había ninguna justicia. No había ninguna cosa. A gusto de ellos maltrataban; a gusto de ellos pisoteaban a nosotros. (p. 3)

No obstante, no sería únicamente la injusticia desprendida del poder latifundista hegemónico el único evento amargo que experimentaría en su tierna infancia, sino también la violencia intrafamiliar en manos de su padre, quien lograba descargar sus frustraciones en Mercedes, situación que se repetiría con “normalidad” en su arreglado matrimonio a la edad de 13 años.

En contexto, como se relató en anteriores secciones, las mujeres indígenas tuvieron que sobrevivir a las infrahumanas condiciones heredadas del ideario colonizador de forma compartida con sus compañeros varones, añadiéndose el sufrimiento que implicó que sus vidas y sus cuerpos sean catalogados como objetos de consumo, resultado de la violencia sexual generalizada hacia las mismas. Por consiguiente, varias familias indígenas optarían por casar a sus niñas y adolescentes, como forma de protección frente a que la soltería representaba el estar desprotegidas ante abusos de índole sexual. Siguiendo a Miño (2006):

De ahí ca, ya me hicieron casar a los trece años porque gente de hacienda- arrendadores, ayudantes-, violando indias jóvenes andaban. Me hicieron casar con un runa de veinte y cinco años. Yo llorando estaba. En el matrimonio mismo marido pegó. Así mismo es la vida de matrimonio, decía mamita. Así mismo he sufrido yo con tu taita ignorante tan (p. 61)

El matrimonio, aunque pudo apaciguar el abuso sexual por parte de multiplicidad de varones que componían las haciendas, no libraba a las mujeres del hostigoso destino al que se las encadenaba obligándolas a permanecer junto a compañeros varones, ni las libraba de la violencia en el núcleo familiar.

Con respecto a cómo Tránsito vivió su experiencia matrimonial, ella comenta como en



reiteradas ocasiones de su vida se sintió depreciada y amenazada frente a los múltiples golpes que le propinaba su cónyuge en estado de ebriedad, las múltiples infidelidades que sufrió e incluso, los constantes cuestionamientos a su sexualidad y a la paternidad de los hijos que engendraba la pareja<sup>12</sup>. Siguiendo a Herrera (2013):

Amor y matrimonio no tenían nada que ver. El amor no ha sido nunca un requisito para la firma del contrato entre dos familias. De hecho, muchos autores defienden la idea de que el amor ha sido siempre un fenómeno extramatrimonial, es decir, de carácter adúltero. (p. 177)

La construcción de la familia tradicional y la procreación de hijos varones aseguraba la supervivencia y el mantenimiento del huasipungo, como un producto más del pensamiento simple:<sup>13</sup> binario, heterosexual y monógamo, generalizado en la cultura, más no respondía a un deseo humano de alianza entre iguales.

A partir de lo antes mencionado, se ha dejado en claro la triple opresión característica de la lucha política y social de Dolores Cacungo y Tránsito Amaguaña, no obstante cuestionando, desde la teoría feminista descolonial -incluso lo planteado con anterioridad- esta brinda nuevos referentes cuestionadores de la realidad, mediante la teoría: colonialidad de género de María Lugones, la misma otorga mayores elementos de análisis en el entendimiento de las complejas circunstancias históricas y situacionales en estos personajes.

Es a partir del concepto de *Colonialidad de Poder* de Quijano, que se considera que desde la conquista de América y el Caribe<sup>14</sup>, la racialización de los seres humanos y el capitalismo imperialista-explotador, son parte de un sistema de poder que comenzó en la modernidad y que se constituye robustecido hasta los presentes días por lo indisoluble de sus partes, por lo necesario de su existencia mutua. Debido a ello, de la mano de varios descubrimientos científicos y antropológicos, se ha podido evidenciar que a pesar de que el concepto de raza no es evolutiva ni biológicamente un hecho demostrable, social y culturalmente existe como constructo, hecho que queda demostrado en fenómenos como el

---

<sup>12</sup> Tránsito relata como el color de piel con el que nació uno de sus hijos, fue razón suficiente para ser maltratada verbal y físicamente por su cónyuge.

<sup>13</sup> Cuando se utiliza este término, se pretende hacer alusión a la lógica binaria propia del pensamiento simple y opuesta al pensamiento complejo, en su aplicación a las relaciones humanas y sociales.

<sup>14</sup> La conquista no fue un hecho único de estos territorios, sino que es un hecho global, pero en correspondencia a la teoría descolonial es importante su aclaración geopolítica



racismo y la pigmentocracia.

Es por eso por lo que, la autora considera que, así como la raza es un concepto utilizado por la colonización de poder para clasificar y someter, así mismo el género es una imposición colonial que niega y reduce el abanico de diversidades identitarias, sexuales y de libertades de existencia previas a la colonia<sup>15</sup>, siguiendo a Lugones (2011), con relación al género:

Propongo interpretar los varones colonizados no-humanos desde la perspectiva civilizante como juzgados a partir de la comprensión normativa del “hombre”, el ser humano por excelencia. Las hembras eran juzgadas desde la comprensión normativa de “mujeres”, la inversión humana de los hombres. Desde este punto de vista, las personas colonizadas se convirtieron en varones y hembras. (p.117)

El proceso de deshumanización de los pueblos originarios permitió la introducción de la categoría animal *-hembra-*, la cual se remite a la supuesta “naturalidad” biológica encontrada en la división especista, pero que indirectamente, en términos muy Habermasianos, recuerda la instrumentalización de la razón, y en este caso la vida de las indígenas para su conquista, apropiación, explotación y posterior degradación. Que en entendimiento de quien redacta, se constituye como una subcategoría a la categoría del género, y que, en términos de interseccionalidad, es mucho más opresiva que el género mismo, ya que fluctúa en medio de una contradicción constante al enfrentarse continuamente a la deshumanización y a la huella civilizadora y homogeneizadora del hombre blanco, burgués y heterosexual.

Al ser considerada incluso “inferior que una mujer”, desde muy joven Tránsito aprendió de su madre a reclamar las injusticias que vivió, sin embargo, la violencia machista de su hogar fue un hecho que experimentó desde la normalización, debido a lo común de la situación dentro de su entorno social y a las mayores desventajas que implicaba ser una mujer sin pareja, una mujer “sola”. Su matrimonio arreglado<sup>16</sup> representó una *cárcel* de la que Tránsito temía no salir viva, y es aquí donde la situación de Dolores y Tránsito se aleja. En palabras de Miño (2006):

---

<sup>15</sup> Tampoco se intenta decir, que la dicotomía macho y hembra no existiera entre los pueblos originarios, sino que estas categorías fueron o no concebidas desde múltiples y variados aspectos, muchos de ellos distantes a la concepción occidental.

<sup>16</sup> Se pretende hacer referencia a que los matrimonios arreglados perpetúan el machismo dentro de la unidad familiar, no obstante, tampoco se debe interpretar que los matrimonios por amor no lo hagan, ya que las cifras mundiales de femicidios evidencian lo contrario



Se consolidaba la organización indígena con el esfuerzo valiente de sus cabecillas. Algunas familias asistieron a cambios fundamentales en el comportamiento de sus integrantes. Uno de los cambios más significativos fue el que hizo la familia de Dolores Cacuango, pues ella asumió el liderazgo de la zona de San Pablo Urcu y otros lugares. Generalmente la familia indígena se trasladaba de un lugar a otro sin disgregarse, pero, en este caso, el esposo se quedaba en la vivienda. (p. 77)

En la vida de Mama Dolores se evidencia un cambio sustancial de los roles de género tradicionales de su núcleo familiar, bastante adelantados al tiempo histórico redactado, situación inimaginable para Tránsito, sin embargo, pronto cansada del maltrato, emprezaría mediante la defensa personal a establecer límites en búsqueda de la preservación de su integridad, dando como resultado la disolución completa de su familia y el abandonando de hogar por parte de su cónyuge, demostrando así que el sustento de familia tradicional sienta las bases en la pasividad de las mujeres y que cuando estas se revelan, este núcleo se rompe. Es a partir del momento descrito, que una Tránsito más libre que sola comenzaría su lucha y activismo.

La organización indígena subalterna y antihegemónica fue tomando mayor terreno dentro de un marco de conciencia social en construcción por los indígenas de la sierra norte del Ecuador, esto sumado a las conexiones ideológicas con líderes del Partido Comunista, produjeron que temas como el de tierra, el poder terrateniente, los nulos salarios, los maltratos, los abusos sexuales que sufrían mujeres huasicamas, el abuso tributario por parte del clero y demás situaciones de opresión, quedaran plasmados en diecisiete demandas del indigenado hacia los arrendatarios de las haciendas de toda la zona de Olmedo. La respuesta reaccionaria de los arrendatarios fue dar parte a las fuerzas del mal llamado “orden” para que reprimieran la organización indígena.

Es así como, en el mes de diciembre del 1930, todos los poblados indígenas fueron víctimas de violencia de la represión estatal. Desde sus humildes chozas, pertenencias personales, animales, reservas de granos, alimentos e indumentaria, y toda pertenencia personal fue quemada (Miño, 2006). Todo aquello que había costado una vida tener, ya no existía más, y mientras lo poco que les pertenecía era consumado, los insultos, las amenazas y el desprecio no pudieron faltar. Tránsito cuenta como destruyeron la casa de su mamá Mercedessiguiendo la cita de Mino a Prieto: “¡Dios mío! Llorar...llorábamos ¿por qué meteríamos en esta ley? Hacían llorar los enemigos, hacían llorar los patronos, el teniente político, el cura (...)En esas



luchas conocí a Dolores Cacuango (...) A ella le botaron la casa también”. (pp. 95 96)

Sin casa, trabajo, pertenencias ni dinero, las posibilidades de una vida digna fueron escasas para los indígenas, razón por la cual, sus condiciones de subsistencia se tornaron más difíciles de lo que ya eran; los más “afortunados” continuaron su tarea de huasipungueros, otros empezaron a vivir en la indigencia, o de la caridad de sus allegados, y algunos empezaron a huir con el fin de no caer presos- principalmente si habían sido reconocidos como líderes-, no obstante, esto no retrasaría las fervientes ideas de seguir organizándose para luchar, las mismas que la acompañaron toda su vida.

Desde aquel momento -1931- y mediante un acercamiento con el Partido Comunista, al cual Tránsito se afiliaría empezaría el caminar de su vida política. Con respecto a la huelga de Pesillo, la autora Cecilia Miño (2006), considera que este evento conformó una primera y segunda generación de líderes indígenas, perteneciendo Mama Tránsito a la segunda de ellas. A partir de este doloroso acontecimiento, los continuos viajes hacia la capital y su constante presencia en reuniones (p.155), -sumado a la extensiva aparición y consolidación de una izquierda de tinte marxista y cuestionadora de la realidad indígena- abrirían paso a una nueva Tránsito, una Tránsito de lucha y combativa.

Con la llegada del Velasquismo, en agosto de 1944 se funda el FEI (Federación ecuatoriana de indios), después de casi 18 años de lucha desde las primeras muestras de organización indígena -1926-, Tránsito y Dolores fueron las principales lideresas de dicha federación y su primer reclamo se centró en la reparación económica por los daños estatales ocasionados de manera injusta en la Huelga de Pesillo sumado al alza de los *miserables* centavos que pagaban los hacendados a los indígenas.

Es a partir de este momento que un sentimiento común por enfocar esfuerzos para evitar que las infancias indígenas sigan siendo maltratadas, es que nacen las primeras escuelas bilingües en el territorio, los cuales serían motivo de prisión -por primera vez- para Tránsito, hecho que afortunadamente no duró muchos días pero que evidenció el abuso de poder estatal a la acción política pedagógica de educar a las nuevas generaciones de niñas y niños, como forma de romper las cadenas de opresión analfabeta a la que se condenó socialmente a los pueblos y nacionalidades indígenas cuando no se les brinda el derecho a la educación (Rodas, 2007).

La visión holística de Tránsito no recaía únicamente en defender los derechos de la zona a la que pertenecía, en palabras de la misma Tránsito citada por Rodas (2007):



Mi mamita me decía, Tránsito deja a las guaguas yo les he de cuidar y vos sigue luchando. Yo con más coraje seguía luchando por la tierra, por toda montaña, todo leyes, toda alza de salarios, maltrato. Todo, todo, todo, no solo una cosa. Para todo el mundo, todo el país. Todo negro, para guangudos, para puembos, para campesino, paratodo. (p.58)

La agitación política de los años sesenta permitiría que el alcance político de Mama Tránsito fuera inmenso debido a que el mundo, y en especial América Latina, era testigo del proceso revolucionado de Cuba en plena guerra fría, tanto así que incluso se la delegaría como representante del comunismo ecuatoriano en dichas tierras y después en Moscú en la Asamblea Mundial del partido.

Después de este viaje político, donde conoció a figuras como la de Fidel Castro, Tránsito Amaguaña regresaría llena de experiencias a su natal Cayambe, no obstante, el haberse reunido con militantes y líderes comunistas, las fuerzas represivas del país- debido al miedo que desataba la idea de una revolución indígena en Ecuador- la encarcelarían acusándola de tenencia de armas. Siguiendo a Toala (2010):

De la mano del expresidente Galo Plaza (1948-1952) Tránsito recupera su libertad y continúa en la lucha por la causa indígena. El momento cúspide se da en 1964 cuando se pasa la Reforma Agraria. Sin embargo, esta tibia reforma no benefició finalmente en gran manera a los indígenas, sino que lo hizo para con las jóvenes empresas agropecuarias. (p. 12)

Las ideas de revolución y la militancia de los partidos llevarían a la consolidación de un nuevo proyecto hegemónico, alejado del anticuado aparato Estatal de relaciones de explotación latifundista, hacia otras “modernas” pero igualmente explotadoras. Este proyecto modernizador <sup>17</sup>nacería como resultado de un desesperado intento de la gran potencia estadounidense por frenar las revoluciones dentro de las regiones, a las que quería dominar y como forma de imposición hegemónica, muestra de ello es la Reforma Agraria.

Con la llegada al poder de la Junta Militar, en 1964 la ley de la reforma agraria se efectiviza con el principal tópico de estructurar la tenencia de la tierra, acelerar la lenta y retrasada producción agrícola y transformar el antiguo modo de producción terrateniente por

---

<sup>17</sup>Alianza para el progreso



uno de producción capitalista. Con respecto a las demandas campesino-indígenas, como explica Barky (1984):

Si bien las luchas campesinas desarrolladas en el período habían sido la luz roja que alertaba acerca de la necesidad de los cambios, su desarrollo y orientación hacían posible excluirlos de las reestructuraciones globales que, como las emprendidas desde 1964, tendían a generalizar el corte de las relaciones precapitalistas de producción para facilitar el pasaje de haciendas a empresas. (p.87)

Se llegó a entremezclar y subordinar, una lucha de características propias, con los intereses imperiales, de los terratenientes o naciente burguesía y hasta de los mismos huasipungueros con privilegios, sin ningún alcance de reparación social al problema de la tierra y la precarización de la vida.

Con lo señalado anteriormente se demuestra que el camino de la reforma social no ha llegado a saldar la deuda histórica y humana que el Estado ecuatoriano y los grandes imperios económicos tienen con el pueblo indígena y en especial con sus mujeres. La realidad es que, frente a la toma de conciencia -cualquier tipo de conciencia social- que pueda tener cierto grupo social, las fuerzas hegemónicas inmediatamente plantearán sus proyectos *anti-revolución* disfrazados de lemas progresistas que inicialmente brindan una aparente sensación de justicia y libertad, pero que en el fondo no son más que un maquillaje de lo mismo, solo que transformado. Queda en evidencia, que el único objeto de dicha Reforma fue dismantelar los sindicatos indígenas de los grupos de izquierda mediante su despolitización y la aplicación de maquilladas reformas imperialistas. En el caso específico de Tránsito, quedaría -como siempre- desprovista de todos los elementos necesarios para una vida digna, incluso de aquellos que antes la oprimían, como fue su trabajo en los huasipungos.

Par la lucha que emprendió en vida Tránsito Amaguaña estuvo atravesada por opresiones de todo tipo, todas igual de injustas, pasando desde el Estado, clero, patrón, hasta la opresión marital. Todas opresiones conexas por la sistematicidad represiva del engranaje “perfecto” entre el capitalismo-patriarcado. Las mujeres, en especial las indígenas, han sido tuteladas por los varones que la tradición ha designado en sus vidas, llegando a soportar incluso la opresión de quienes son tan oprimidos como ellas, razón por la cual, sus derechos y libertades han sido objeto de constantes cuestionamientos intelectuales y morales, al mismo tiempo que su lucha les era despojada mediante su utilización en procesos de transformación de los



sistemas hegemónicos, como se mencionó anteriormente. Con ello, resulta necesario entender que el capitalismo muta y se transforma para mantenerse vigente, principalmente en la opresión laboral e ideológica acaecida sobre los cuerpos y vidas de las mujeres. Pero de manera especial y de modo parasitario, tergiversa para su propio beneficio, el liderazgo de aquellas mujeres que buscan la transformación completa de las cadenas opresivas, como el caso de este gran personaje femenino.

De lo antes dicho, se puede concluir que en Tránsito Amaguaña se encuentran las características de una líder comunitaria, que desde su circunstancia comprendió que la unión de todos los elementos daba como resultado la acción colectiva revolucionara y transformadora de la realidad. La idea de comunidad en Tránsito trasciende de la similitud de elementos identitarios, hacia el entendimiento de una *humanidad común* que, de no ser digna, no puede transcurrir indiferente ante la mirada de los seres humanos. Tránsito fue una mujer de principios inquebrantables, que fueron también comprendidos como elementos más del capital -elementos de compraventa- de ahí que, en reiteradas ocasiones se intentara poner precio a su conciencia, pero Tránsito incluso en las peores situaciones jamás vendió su lucha por un fragmento del privilegio manchado que se le ofreciera. Y así transcurrió su existencia, siempre fiel a su causa, con el anhelo de presenciar que lo justo se convirtiera en una realidad viva y que la dignidad se hiciera costumbre social en cada rincón de esta patria.



### **Capítulo III: Las implicaciones del sufragio femenino y la reivindicación indígena en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, para las mujeres ecuatorianas**

#### **3.1 Presencia política y social de las mujeres en los partidos políticos.**

El espacio conceptual de participación y de acción en el que las mujeres ecuatorianas han podido ejercer su participación política, podría ser evaluado y criticado desde varios aspectos fluctuantes -por lo heterogénea de las realidades descritas-, sin embargo, en esta sección se partirá del análisis de la presencia política y social que ha representado cambios en los derechos exigidos al sistema patriarcal, mediante las luchas de mujeres diversas que hemos redactado con anterioridad. Partiendo de dichas realidades, también las formas de exigir los derechos han sido fundamentalmente distintas, pero el trasfondo común de opresión patriarcal de la categoría colonial de “género femenino” y demás subcategorías opresivas, se mantienen como una constante. Para precisar, este apartado analizará la influencia del sufragio y las reivindicaciones indígenas en la vida política y social de las mujeres del territorio, desprendido de un análisis partidista de la política ecuatoriana.

Cuando se incurre en la dimensionalidad de los partidos políticos, se hace referencia a la participación política y social que se da dentro de una organización, la cual a su vez busca influir y ser parte del engranaje estatal; dicha participación es un hecho facilitado solo dentro del marco de los derechos ciudadanos, los cuales, como en el caso del sufragio femenino dependen de las categorías de ciudadanía y estos últimos a su vez dependen del grado de reconocimiento estatal ante la problemática de la invisibilización. Esto no quiere decir que no exista una variedad de formas de entender la política y lo político, que estén directamente relacionadas con la organización social, sin embargo, esta concepción se limita a lo que argumenta León (1994):

Las mujeres no han tenido una participación política si entendemos por tal la que proviene de la tradición liberal. Esta circunscribe la participación política a un ámbito específico que son los partidos, así como a las tareas de determinados hombres que son los políticos profesionales y a la participación del resto del colectivo social en circunstancias especiales: elecciones y referéndums. (p.36)

Dando como resultado que en el antiguo liberalismo y presente neoliberalismo, la



participación política de mujeres en partidos políticos- y en la política en general- sea un hecho dependiente de las categorías de ciudadanía aceptadas o no, por un Estado de características patriarcales y por ende segregadoras. Dentro de la lógica liberal y neoliberal, los partidos políticos, buscan involucrarse en la pugna de poderes dentro de espacios de decisión, en palabras de Cañete (2005) producen que:

Las diversas prácticas de participación política no logran ser constantes ni adquieren la misma incidencia en los procesos de decisión política cuyo mecanismo en un régimen democrático lo constituye la vía electoral. Esta es considerada el medio idóneo para intentar incidir a favor de cambios tanto en las instancias de gobierno y administración del Estado, como cumplir un rol crucial en la estructuración e institucionalización de las relaciones sociales incluidas aquellas entre hombres y mujeres. (p. 124)

Es a partir de aquí, que se crea una conexión directa entre el sufragio femenino y la participación política, entendiendo a la participación como el resultado necesario del proceso de institucionalización del sufragio, hecho que se cuestionará en las siguientes líneas.

Después de todo a pesar de la implementación del sufragio, la incidencia de mujeres en la vida pública siguió configurándose por años como un evento aislado, debido a los constantes conceptos de una igualdad que acompañan las reformas, pero que en el fondo homogenizan e invisibilizan la diferencia y la desigualdad. León parafraseando a Prieto y Goetschel (2008) asegura que las limitaciones del sufragio femenino se encontraron que:

El voto fue la puerta de entrada formal a la participación política porque “cuando las mujeres logran el derecho al voto y al ser elegidas, en igualdad con los hombres, pero ninguna otra institución social cambió; ninguna alteración ocurrió en la división sexual del trabajo; ni tampoco cambiaron las ideologías que sostenían esa división la previa estructura de poder existente. (p.37)

No lográndose cuestionar la raíz de las problemáticas sociales para el establecimiento de políticas reparadoras para los sectores sociales marginados, dando como resultado, que el goce pleno de los derechos no se convirtiera en una realidad para todas las mujeres, como por ejemplo para las mujeres indígenas.



En el caso del sector indígena de la sociedad, la presente problemática adquiere tintes más complejos, Grammont citado por Pérez (2015) afirma que la participación de los indígenas en el sistema electoral implicó: “(...) dejar de ser indio para asimilarse a la llamada sociedad nacional, ser un individuo en vez de pertenecer a una comunidad” (pp.46). La idea del bárbaro incivil ha requerido de la “urgente” introducción a los valores colonizadores considerados neutros y objetivos dentro de la sociedad. Ahora bien, la implementación de este tipo de acciones afirmativas estuvo lejos de ser una realidad benéfica para mujeres, en especial para aquellas pertenecientes a grupos sociales históricamente marginados como: afrodescendientes, indígenas, proletarias o de la diversidad sexual -LGBT-, para quienes la limitación legal, como lo complejas de sus realidades siempre ha sido un impedimento en su desarrollo pleno dentro de partidos políticos y más aún como figuras de la democracia representativa.

Ante esta situación el Estado ecuatoriano históricamente, ha implementado mecanismos de solución mediante como la ley de cuotas y paridad, de las cuales se hablará en el siguiente subcapítulo, cuando se profundice como se ha dado el acceso de mujeres a cargos públicos. Lo que aquí concierne aclarar, es que en el año 2008, por primera vez en la historia del Ecuador, la constitución reconoce al país como un ente plurinacional y pluricultural, incorporando con ello visibilidad y reconocimiento legal a 18 pueblos y 14 nacionalidades indígenas y afrodescendientes, es decir que, a partir de este año, se visibiliza legalmente una diversidad étnica que siempre ha existido, pero que también ha sido el medio de exclusión política y social de todo aquello que no entre en el canon colonizador que lleva por delante los proyectos de estados-naciones desde las independencias.

Esto ha ubicado la diferencia étnica como un *otro* irreconciliable al sentido nacionalista y homogeneizador del proyecto de la blanquitud-mestizaje y heteronormativo, ya que solo en medida en que el reconocimiento público a la diversidad étnica es una realidad legal y cultural, también se posibilita la participación política en partidos. La Constitución del 2008 sugiere en el artículo 108 que:

Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo (...) su organización estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas.  
(p. 4)



Sin embargo, aunque dentro de esta constitución se presente el ámbito legal como una “solución” a las contradicciones que se dan dentro del sistema sexo- género, se evidencia que el punto de partida más que ser un problema legal, es un problema estructural que produce un distanciamiento de las mujeres con los partidos políticos.

A partir de las entrevistas sobre el estudio de la violencia política contra las mujeres en el Ecuador realizado por la ONU, se ha determinado que dentro de los partidos políticos existe una tendencia de perpetuación de las violencias patriarcales. Los testimonios recaudados consideran que los partidos políticos requieren de la presencia de las mujeres por temas de cumplimiento legal, más que por un sentido de equidad, y, por ende, a pesar de que las mujeres ya forman parte de las listas de los partidos políticos, éstas siguen siendo discriminadas con el objetivo de evitar el desempeño efectivo de sus liderazgos (p.78). Si bien esto se puede hablar en términos generales, no es de descuidar, que la situación se agudice en medida que los sujetos políticos mujeres, pertenezcan a sectores sociales de mayor vulnerabilidad.

Evidenciando todos los obstáculos que las mujeres ecuatorianas han vivido al introducirse en los partidos políticos, estas han logrado participar en medio de invisibles violencias y segundos planos. Así pues, siguiendo a Rodríguez (1980) argumenta que el papel de las mujeres se ha reducido al mero instrumento de adorno:

Salvo estas pocas excepciones, la labor de las mujeres en esta época se redujo, lamentablemente, a colaborar con los partidos políticos para aquellas concebidas como “tareas propias de su sexo”, como la recolección de fondos, la atención de las comidas en las concentraciones, la entrega de ramos de flores a los candidatos o al acompañamiento de los cónyuges o parientes en las frecuentes giras o mítines electorales. (p.24)

Pero en cuanto a retribuir y saldar la marginación histórica y la huella de la invisibilización quedan, en términos reales, cortas en su alcance. Como resultado de la limitación que representó para algunas mujeres las estructuras de los partidos políticos, según explica Mérola (1985):

Existen grupos de mujeres militantes de partidos políticos que forman grupos feministas separados, aunque no quieran entenderlo de esta manera. Con la doble militancia se le da una salida a las contradicciones que se presentan como mujer dentro de una



estructura patriarcal, jerarquizada y machista como son los partidos políticos tradicionales. (p.6)

Como los lineamientos de la mayoría de los partidos políticos se encuentran lejos de cuestionarse los privilegios que les otorga el sistema patriarcal, todas aquellas mujeres que han ingresado en el mundo masculino de los partidos políticos, resisten doblemente y con mayor esfuerzo.

Para concluir, si bien existe una notoria y creciente participación política de mujeres en partidos políticos, estos aún son espacios de perpetuación de violencias para las mujeres, no cabe duda de que, militar desde las realidades subalternas, va más allá de afiliarse y asistir a las reuniones periódicas de cualquier partido político, se remonta, más bien, a una forma de entender la realidad supremacista de la blanquitud y cuestionarla, tomando partido por la resistencia como el único medio de lucha y cambio real. Es por esta razón, que quien escribe considera no basta con acceder a partidos políticos o a organizaciones feministas de índole neoliberal, si no se descoloniza, se despatriarcaliza y se anticapitaliza el pensar y el accionar político.

### **3.2 Presencia política y social de las mujeres en cargos públicos**

La dualidad que maneja el discurso patriarcal con respecto a las dimensiones públicas y privadas de las mujeres, ha sido parte del debate de mujeres desde lo que se conoce como Segunda Ola del feminismo, con su eslogan de *lo personal es político*, hasta la actualidad. Históricamente, la noción pública de validez y reconocimiento ha sido relacionada con los valores hegemónicos y supremacistas de la masculinidad heteropatriarcal, la cual, se impone contraria y superior al ámbito privado donde las mujeres han sido relegadas, es por ello, que toda actividad relacionada con el mundo de lo femenino o lo feminizado resulta de menor valor ante la mirada masculina. Por lo antes mencionado, es necesario profundizar el manejo de la categoría *público*, no solo dentro de la política, sino también dentro de los significados que configuran los conceptos de la cotidianidad. En consecuencia, en este apartado monográfico se analizará la presencia política y social de las mujeres ecuatorianas en cargos públicos, partiendo del cuestionamiento del sentido de la palabra *público*.

Consultando los significados de la Real Academia de la lengua española, respecto al compuesto de las palabras hombre-público y mujer-pública, se evidencia una abismal diferencia de la percepción de lo público con respecto al género. Según la RAE (2021) hombre



público es: “hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.” Mientras que, mujer pública es una: “prostituta”, hecho del que es imposible no cuestionar la aún utilización de conceptos sexistas y misóginos por parte de la institución “reguladora” del mundo hispanohablante. Esta configuración conceptual no debería ser entendida como un evento azaroso, sino como el resultado de un imaginario común sobre el hecho de nacer y ser una mujer. La mirada denigrante sobre lo público en el cuerpo femenino, responde a la misógina postura del patriarcado-capitalismo, de silenciar y disciplinar la existencia, actos y sexualidad femenina.

Ahora bien, partiendo de la existencia de un problema categorialmente excluyente dentro del lenguaje, lo que aquí se pretende conectar es cómo dicha influencia patriarcal en la relación mujer y público; es uno de los elementos iniciales de opresión al que se enfrentan las mujeres, incluso mucho antes de tener notoriedad en lo público, es decir de ocupar un cargo público -sea este de cualquier índole-. Esta construcción social que evidencia una postura anti-mujeres en el espacio público, no ha impedido que el acceso a multiplicidad de cargos públicos sea una realidad. Para especificar, como se ha analizado en anteriores apartados, el acceso de figuras femeninas dentro del panorama político en el Ecuador, ha sido todo un proceso, desprendido de las reformas legales desde la inicial ampliación de la ciudadanía y el sufragio femenino, que encuentran su raíz en la lucha individual y colectiva de varias mujeres, pero que, así mismo responden a los contextos sociales y políticos de la región en cuestión.

Frente a esta realidad, el problema del acceso prontamente se convertiría no solo en un reclamo del sector social femenino, sino parte de una serie de reformas conocidas como acciones afirmativas, las mismas que se plantearían como solución al problema del casi nulo acceso femenino a cargos públicos, un ejemplo de aquello es la aprobación en el año de 1997 de la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, como uno de los intentos estatales por incluir a las mujeres dentro de cargos públicos. De acuerdo con Peralta (2005):

A partir de esta ley se estableció que el porcentaje de participación de las mujeres sería en un 20%. De esta manera se ha permitido el acceso de las mujeres al espacio público como la función Judicial en los juzgados, notarías y Cortes Superiores; el mismo porcentaje seccionales. (pp. 381-382)

Es la primera vez que una ley reconoce de manera específica el estado de vulnerabilidad e invisibilización política de las mujeres en el acceso de cargos públicos y que, como resultado,



establece cifras obligatorias -aunque mínimas- para el acceso público de mujeres dentro de órganos públicos de índole laboral.

El extendiendo universo de cargos públicos, abarca también cargos de representación electoral, a lo que se nombra *cuota electoral*, la misma buscó aplicar dicho 20% de acceso en listas de elección popular. No obstante, dicha cuota, según explica Cañete (2005) se vio:

Limitada por parte del Tribunal Supremo Electoral o, más precisamente, de los representantes de los partidos políticos que lo integran en calidad de vocales (...). Frente a ello, las mujeres organizadas han respondido con acciones en el ámbito legal llegando incluso a plantear ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad del Art.40 del Reglamento General de la Ley Orgánica de elecciones (...) la misma que fue aceptada. (p.134)

De ahí, que se empiece un cuestionamiento a las brechas que distancian la ley como un conjunto de palabras y aspiraciones en papel frente a la realidad en términos de aplicación.

El evidente malestar de grupos de mujeres organizadas, impulsoras de transformaciones dentro del apartado de elegibilidad, fue respondido con un maquillado discurso reaccionario que defendió la supuesta transparencia y neutralidad por parte del órgano electoral en temas de género. Tal situación dio paso a una lenta transformación a las iniciales nociones de cuotas hacia la paridad, la misma que desde sus inicios fue cuestionada y por ende no practicada. De acuerdo con Archenti y Tula (2014) la paridad es entendida como: “una norma que obliga a los partidos políticos a confeccionar las listas de candidatos con un 50% de integrantes de cada sexo ordenados en forma secuencial y alternada”.(p.50), no es coincidencia que el enfoque de género haya sido un tema invisibilizado y descuidado por el Estado desde la formación de la república, de acuerdo con (Jaramillo, 2019) la prolongada inestabilidad política del país, resumida en: procesos de militarización, dictaduras, y democracias autoritarias, trajo consigo que el proyecto moderno de democratización se viera visiblemente afectado en su aplicación de política públicas reparadoras de los lastres sociales de desigualdad.

El imperioso ocultamiento a la necesidad de paridad electoral representó grandes retrasos en términos legales. Es así como, mediante reformas a las leyes orgánicas en las Constituciones del país, se buscó facilitar el proceso de participación equitativa en todo lo competente a los cargos de elección popular. Siguiendo a Machado (2012):



En la constitución de 1998 (...) la propuesta de norma constitucional hablaba de representación “paritaria”, no “equitativa”. Al respecto, el entonces presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de 1997-1998, Osvaldo Hurtado, pronunció un discurso tácito de oposición a la propuesta, la paridad le parecía irreal: [...] no veo hoy cómo vamos a despedir a la mitad de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, a la mitad de los integrantes de los institutos de educación superior, para llenar esos lugares con mujeres... ¿Por qué poner en la Constitución una disposición en que habiendo mujeres más capaces que los hombres, reclamen una cuota del 50%? Esto no es justo ni equitativo, por lo que solicito que, en lugar de paridad, se hable de equidad. (p.36)

No obstante, la derogación de dicho artículo no implicó que para los comicios de 2004 el Tribunal Supremo Electoral volviera a brindar una supuesta “libertad” a los partidos políticos de ubicar a su elección a candidatos y candidatas en las listas electorales (Cañete, 2005).

El carácter de repercusión histórica de lo anteriormente mencionado, aunque ha ido evolucionando, no se ha superado en su totalidad, sea la vía de interpretación que se tome: la reforma democrática o la revolución. Con respecto a la reforma democrática, siguiendo a (Jaramillo, 2019) desde la década de los 90, gracias a los levantamientos por parte del sector indígena, se optó por una construcción democrática desde la diferencia, es decir, se pretendió la inclusión del sector indígena en el ámbito público, no obstante aunque esta postura intentó ser mayormente plural con respecto a las diferencias culturales-sociales de los pueblos y nacionalidades, el ocultamiento del tema de género siguió a la sombra de las conquistas indígenas.

Un evento por destacar es la construcción legal de la Constitución desde la perspectiva de diferencia, en el año 2008 en la presidencia del aquel entonces presidente Rafael Correa. Temas como la paridad con secuencialidad y alternancia marcaron grandes diferencias a nivel legal. En palabras de Cajas (2011) en esta Constitución:

Se consagran los principios de paridad, equidad y alternabilidad como fundamento para el sistema electoral mediante la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones se estableció la obligación de los partidos políticos de conformar sus listas con candidatas mujeres, en un porcentaje mínimo del 30%, en forma alternada y secuencial, con una fórmula progresiva



del incremento del 5% hasta llegar a la paridad. Como resultado de la adopción de dichas medidas, se pudo observar que, para las elecciones del año 2009, la participación de la mujer alcanzó un 43%, sin embargo, para las dignidades ya electas la mujer alcanzó apenas el 23%, y por lo general las mujeres que ocupan dichos cargos son aquellas que se encuentran desempeñándose como personajes públicos en los medios de comunicación. (p.7)

La Constitución (2008) y posteriores enmiendas han representado grandes avances, en términos de acceso a cargos públicos por parte de mujeres, sin embargo, este acceso se muestra, en ocasiones, limitado a mujeres que gozan de privilegios sociales y económicos.

Un elemento necesario de precisar cuándo se intenta dar una lectura a la razón del limitado avance en temas de acceso a cargos públicos, por parte de todas las mujeres ecuatorianas, se encuentra en la brecha legal entre la ley y su aplicación con el análisis de la *igualdad formal* y la *igualdad material*. La primera es entendida como aquella que se logra mediante la redacción de leyes aplicables a todas y todos los ciudadanos, evitando tratos preferenciales o discriminatorios en la aplicación de estas, pero dicha igualdad no se convierte en un hecho real y efectivo en medida que la desigualdad social existe, es por esa razón que se habla de una igualdad material para hacer referencia a todos aquellos aspectos donde la igualdad jurídica no alcanza a ser aplicada (Cajas, 2011).

Para precisar, partiendo de la construcción colectiva de categorías lingüísticas se ha evidenciado que, lo que se considera socialmente como símbolo de neutralidad institucional - hasta la fecha- sigue formando parte de un ideario social común que normaliza y legitima las múltiples violencias patriarcales que sufren las mujeres. Frente a esto las distintas resistencias de mujeres, han logrado traspasar la frontera del miedo que implica ser mujer en un medio público masculino, mediante la conquista de espacios antiguamente prohibidos para ellas, no obstante, también han tenido que enfrentarse a nuevos y variados problemas desprendidos de la invisibilización estatal de índole legal. Dicha invisibilización estatal, ha simplificado el acceso público a únicamente la reforma legal mediante cambios de tipo reformista a las leyes, mientras todos los grandes obstáculos políticos, sociales, económicos, y culturales que enfrentan las mujeres por el simple hecho de salir al espacio público, han sido ignorados o ubicados en segundo plano.

En conclusión, a pesar de que la reforma legal ha sido uno de los grandes elementos del acceso al espacio público y a los cargos públicos, variedad de grupos de mujeres organizadas



han reclamado enfrentarse continuamente a la simplificación de lecturas de su realidad, como resultado de las concepciones hegemónicas patriarcales, universalistas y meritocráticas, grupos de poder han interpretado la realidad de las mujeres desde el privilegio que representa no ser una de ellas. Hecho que incide de forma directa a que leyes 20% o paridad, sean el resultado de la construcción, interpretación y aplicación de quienes históricamente han manejado el poder: los patriarcas del estado. La presente situación, tal y como ha sido descrita, no logra alejarse del interminable círculo vicioso de limitantes y obstáculos que siguen venciendo las mujeres que ocupan cargos públicos: acoso y violencia política, como más adelante se profundizará.

### **3.3 Presencia laboral de las mujeres en cargos directivos**

En el anterior apartado se analizó la presencia de las mujeres en el sector público como un hecho que, desde las connotaciones lingüísticas hasta la vivencia misma resulta conflictivo y limitante, debido a que el acceso a cargos públicos no siempre ha implicado la representación y atención prioritaria de intereses generales de todas las mujeres ecuatorianas. Como se ha hecho notar, a pesar de este ser un gran avance en términos democráticos y de empoderamiento femenino, aún se ve constantemente afectado por elementos discriminatorios de etnia y clase embestidos de una multiplicidad de estereotipos que invisibilizan el real alcance y la capacidad de una transformación radical de las circunstancias. Desde este punto de vista, en el siguiente apartado monográfico se tratará la presencia laboral de las mujeres ecuatorianas dentro de la especificidad pública de los cargos directivos, a partir del análisis de las implicaciones, dificultades y retos que enfrentan en su gestión cuando toman decisiones.

Para comenzar, los obstáculos políticos que las mujeres han vivido debido al machismo -como un fenómeno cultural extendido y normalizado- ha determinado, debido a sus características, una forma específica de desempeño dentro de cargos de índole directiva. Es decir, cuando se hace referencia a cargos directivos de mujeres, se pretende visibilizar que la carga histórica que estos tienen dibuja un panorama específico con respecto al manejo del poder. Aunque no sea el único aspecto relevante, dicho poder que se desprende del ejercicio de cargos directivos suele medirse en toma de decisiones políticas y sociales en manos de quienes sustentan el poder, en este caso mujeres. Según explica Güémez (2003):

Existen barreras múltiples y persistentes para que las mujeres que incursionan en el área



política formal, entre éstas puedan ser distinguidas las que limitan el acceso en sí, como el desequilibrio en las responsabilidades domésticas y familiares entre los sexos, la desigualdad en el acceso a la educación, especialmente en zonas rurales e indígenas, las prácticas discriminatorias y las características de los sistemas electorales, entre otras, y aquellas que inciden en la imposibilidad de ejercer un verdadero liderazgo y participar directamente en los procesos de toma de decisiones. (p.3)

Es por esta razón, que su inicial problematización es necesaria, para evitar que el sesgo de invisibilización pretenda seguir caracterizando toda participación política como un hecho desprendido de la igualdad.

Al plantear el tema de la *toma de decisiones* y el grado de poder que recae en manos femeninas, a quienes, tradicionalmente solo se les había permitido gobernar el hogar de forma parcial frente a la figura masculina -en caso de existir dicha figura<sup>18</sup>, es fundamental analizar cómo esta toma de poder ha podido ejercerse solo en medida de lo que es permitido por el patriarcado. Continuando con Güémez (2003) cuando las mujeres acceden a cargos directivos, estos se limitan a ser de cierta índole: “por lo general les son asignados temas “suaves” vinculados con la niñez, la salud o simplemente los “temas de mujeres”, mientras que los hombres participan de manera regular en los temas y círculos considerados de alto perfil.” (p.3) Problemática recurrente en todos los ámbitos en los que incursionan las mujeres, debido a que el constante lastre de un *eterno femenino* considera mujer como sinónimo de maternidad, de delicadeza, y de todo aquello lejano a la fuerza, y por ende poder.

En medida que las mujeres han adquirido mayores espacios de presencia pública y liderazgo en cargos directivos nuevas violencias se han ido entrelazando, en palabras de Albaine (2015):

Llama la atención que junto a la construcción de un consenso favorable tendiente a adoptar la paridad política está cobrando relevancia el acoso y violencia política en razón de género, entendido como una expresión de violencia de género en el espacio político electoral. Este fenómeno comprende prácticas de violencia psicológica y físicas sobre las mujeres candidatas y/o electas ejercidas, principalmente por hombres de los partidos

---

<sup>18</sup> Se hace referencia a la existencia de múltiples formas de concebir la familia, como es el caso de la familia monoparental materna.



políticos que tienden a restringir y/o transgredir no solo los derechos políticos sino también los derechos humanos de este grupo social. (p.20)

Esta violencia muchas veces legitimada desde la aparente sensación de considerar que en términos de política formal existe una imposibilidad de perpetuar violencia, ha invisibilizado prácticas que solo obstaculizan y retrasan la plena libertad política de las mujeres.

A partir de varios estudios, citados por Albaine (2015): la violencia política que sufren las mujeres puede ser directa o indirecta, la primera se caracteriza por reprimir de forma abierta y explícita a sus víctimas, y la segunda hace referencia a una forma más silenciosa, pero no menos peligrosa, de perpetuar las estructuras del status quo imperante. Al ser lo público un factor de constante visibilidad social, la violencia por razones de género que sufren las mujeres en cargos públicos es la del tipo indirecta, esto se puede notar en las distintas formas que han optado políticos por no compartir el poder. Inicialmente dentro de los partidos políticos se conforman listas donde las mujeres ocupan puestos poco probables -en términos de estrategia- para ser electas, cuando estas logran alcanzar un puesto directivo se las acosa con el fin de debilitar su gestión y conseguir que sus acciones estén vigiladas y guiadas por la tradición del poder masculino (Albaine, 2015).

El mito patriarcal de la igualdad política como igualdad real, considera que el verdadero problema son las “pocas” mujeres interesadas en política, las mismas que tampoco se encuentran lo suficientemente preparadas para tomar decisiones en un mundo construido por y para el varón, sin embargo, frente a una realidad que implica deshumanización y cuestionamientos de manera constante, de los que las mujeres en muchas ocasiones no son capaces de reconocer como tal debido a lo normalizado y maquillado que se presenta socialmente. De modo que, varias teóricas del género han nombrado a este fenómeno como micromachismos o microviolencias. Teniendo en cuenta a Ferrer et al. (2008):

Este concepto fue propuesto para referirse a aquellas conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y que suelen ser invisibles o, incluso, estar perfectamente legitimadas por el entorno social. (p.342)

Seguramente la política ecuatoriana debe estar plagada de casos específicos de violencia, sin



embargo, respondiendo a la evolución de los tiempos históricos, muchas de estas violencias no se habrán pasado por desapercibido debido a la “normalidad” que implica su acontecer.

El problema de la toma de decisiones es algo que se desprende de las estructuras de los partidos políticos, ya que como se profundizó en anteriores apartados, estos son el paso previo de participación, militancia y elección de autoridades; es decir que la violencia existente en partidos políticos, previa al campo electoral y al desempeño de cargos directivos. Desde que las mujeres se posicionan en un cargo directivo, según los testimonios que recolecta ONU (2019) las mujeres expresan haber:

Sufrido presiones de todo tipo para que depongan sus cargos a favor de sus alternos. El rechazo ha sido mayor cuando obtienen votaciones mayores que sus compañeros que estuvieron en puestos más altos, en lugar de recibir reconocimiento por los votos alcanzados viven hostilidad al interior de sus partidos. (p.42)

De alguna forma, los partidos políticos obligan a las mujeres a retribuir el poder que se les ha dado en su posicionamiento como candidatas, porque, de alguna forma “no son merecedoras de ejercerlo”.

La situación se agudiza, mediante micromachismos, los cuales son constantemente utilizados en medio de círculos de conocimiento y poder como el de cargos públicos y la toma de decisiones, para que las mujeres no puedan ejercer en plenitud sus cargos, y que en caso de ser ejercida este no responda a la voluntad política de quien lo sustenta, a esto se lo denomina *mansplaining*. Como plantea Solnit (2017) “El concepto se utiliza hoy en día como moneda corriente para describir el tono pedagógico que utilizan ciertos hombres al hablar de temas sobre los cuales sus interlocutoras mujeres poseen mayor conocimiento, mientras ellos se asumen como expertos” (p.12). Independientemente de la forma de acceso femenino a cargos públicos, el proceso de silenciamiento de lo que provenga de lo femenino es el freno que utiliza el patriarcado ante el inevitable incremento de empoderamiento de mujeres.

En el ejercicio del cargo, las múltiples entrevistas recolectadas por la ONU (2019) argumentan la existencia de este tipo de situaciones de violencia normalizada: 1. La imposibilidad de decidir, frente a la monopolización del discurso por parte de los hombres, 2. Utilización de las propuestas de mujeres a nombre de figuras masculinas, evento que produce un esfuerzo doble al momento de participar políticamente, 3. Limitada visión con respecto a la gestión de mujeres, comúnmente relacionado con labores como el cuidado, la cultura o el



género, 4. No considerarlas autoridad, evento que genera conflictos al momento de coordinar, entre otras muchas más. Estos elementos de índole más formal en varios casos son acompañados con violencias de tipo sexual, el caso en redes sociales y medios de comunicación y en casos más extremos amenazas contra la integridad física.

El desfavorable panorama político en el que las mujeres han ejercido cargos requiere un planteamiento constante que socialice desde la realidad de mujeres todas aquellas brechas a las que se enfrentan y que conforman un común denominador en la ejecución de cargos directivos. Siguiendo a la ONU (2019):

La preparación académica y la trayectoria profesional son identificadas como elementos importantes para una buena gestión y para que los criterios de las mujeres sean considerados y respetados la falta de conocimiento es un mecanismo que puede ser utilizado en detrimento de la participación de las mujeres.

El tema del conocimiento relacionado con el desempeño de los cargos, pero sobre todo con el conocimiento de una realidad común de opresión, son elementos relevantes al momento de plantear soluciones al problema de la toma de decisiones, sin embargo, en términos reales, frente a las múltiples opresiones que impiden el acceso a derechos fundamentales como el de la educación, es muy complicado considerar que dicha situación sea una realidad en todas las mujeres ecuatorianas.

Como conclusión, se ha puesto en evidencia que la lucha política y social de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, y su participación dentro de cargos directivos ha sido un tema de difícil superación social, debido a los mínimos avances limitadores de una transformación radical de la realidad. Cuando las circunstancias históricas de resistencias ubican a las mujeres en la capacidad de ejercer cargos directivos de representación, es donde se presentan nuevos y variados retos para ellas, como los constantes cuestionamientos a su capacidad, la violencia directa e indirecta y la limitada representación de mujeres de diversidades étnicas y sexuales, hecho que ha generado que el escenario político se complejice y que demuestra lo mucho que aún queda por hacer.



## Conclusiones

La pregunta principal que ha guiado este trabajo monográfico ha intentado dar cuenta de cuáles han sido las implicaciones históricas y filosóficas de las luchas políticas y sociales en momentos como el sufragio y las reivindicaciones indígenas en Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, para toda la población de mujeres ecuatorianas. Es por ello que, en estas conclusiones se dará cuenta de los resultados deprendidos de la reflexión acerca de los mismos, mediante el reconocimiento de los alcances y los límites que se han presentado durante la redacción de los tres capítulos.

Los alcances de la presente investigación dan cuenta de un profundo y necesario relacionamiento entre el pasado y el presente como puntos de partida en la comprensión de todas aquellas realidades que en la actualidad mantienen a las mujeres vigilantes en temas de derechos. Para especificar, en primera instancia, el sufragio femenino ha sido uno de los eventos más importantes para entender el inevitable ascenso de mujeres en la vida pública del país, y ha sido la vía de empoderamiento y reconocimiento femenino para ocupar espacios importantes en su desarrollo político y social, sin embargo, este camino desprendido del constructo legal y reformista de las leyes no ataca problemas de estructura social y por ende se muestra ineficiente para el alcance de condiciones de justicia y dignidad para todas las mujeres.

Al acceder al espacio público las mujeres han demostrado vivir una serie de situaciones que las ubica frente a constantes desventajas en comparación a sus compañeros varones; desventajas que nacen del núcleo cultural de una sociedad que no ha repensado -en su totalidad- la situación de la mujer como sujeto capaz de construir historia y sociedades. La subordinación es un hecho practicado desde las más comunes realidades de convivencia, y se ve reflejada en el plano público como un evento distante al avance legal. Razón que da cuenta de que, no sólo basta entender la dimensionalidad política desde la reforma legal, sino proyectarse más allá en busca de los núcleos problemáticos que empañan el accionar político de las mujeres.

Esta conclusión queda claramente demostrada, cuando se analiza el tema de la reivindicación indígena, ya que en la misma se evidencia como la problemática de género se complejiza en medida que ideas coloniales entorno a la etnia y al sexo forman parte del constructo social del pensar de una sociedad. En consecuencia, la triple o cuádruple opresión analizada en las reivindicaciones indígenas, permite desarrollar una visión holística de cómo sistemáticamente funcionan los procesos de opresión, puesto que los mismos no actúan aislados unos de otros, sino al contrario son parte del engranaje de normalización de la violencia clasista,



racista y patriarcal. Este reconocimiento político dentro del contexto ecuatoriano es producto de la ampliación detrás de varias enmiendas de cuotas y paridad. En las mismas, si bien se observa una mayor participación en temas de acceso y representación por parte de mujeres, la constantemente violencia política a la que se enfrentan y nubla los avances obtenidos.

Frente a la complejidad de todo lo que representa esta conclusión monográfica, se ha planteado dos existentes vías para participar, militar y vivir desde la realidad de ser mujer. Por una parte, se encuentra la vía reformista, de alcance estatal y, por otra parte, la lucha antihegemónica proveniente de resistencias históricas desde la colonización. Dichas vías no son excluyentes una de la otra, sino que más bien son el resultado de los caminos recorridos por las mujeres históricas analizadas con anterioridad.

Ahora bien, el presente trabajo ha tenido la intención de evidenciar lo lento, paulatino y desgastante que resulta el proceso de reforma estatal con respecto a la igualdad de condiciones entre sexos. Por ende, el mismo propone la posibilidad de plantearse revoluciones profundas con respecto a la estructura social, las mismas que basadas en el feminismo descolonial y anticapitalista se proyectan a cuestionar e intervenir la realidad violenta que nos presenta el patriarcado y el capitalismo.

Finalmente, desprendido de este mismo recorrido histórico entre el pasado y la realidad actual, se ha dado cuenta de ciertos límites en la investigación; todos ellos relacionados con la delimitación del tema, los mismos que debido al tiempo y a la estructuración previa del proyecto, dejaron temas de relevancia sin tratar. Dichos temas se abren a la posibilidad de ser proyectos que la autora considera deberían de ser tratados en otros trabajos de investigaciones anteriores, un ejemplo de ello ocurre, en el tratamiento de categorías fundamentales como *hembra, mujer, indígena o mujer pública*, entre otros. Los mismos que en el presente trabajo han resultado conflictivos desde sus concepciones lingüísticas, y por ende se muestran necesarios de plantear no sólo en términos de reconstrucción -como en este trabajo monográfico se lo ha realizado- sino, en términos una *deconstrucción* completa que elimine cualquier tipo de sesgo patriarcal sustentado en el lenguaje o en los idearios sociales. La construcción de conocimiento a partir de este proyecto queda abierta para su debate y planteamiento.

## Referencias

- Álamo, O. (2011). Tierra, educación y lucha política: las mujeres y los procesos organizativos indígenas y campesinos de la sierra ecuatoriana durante la primera mitad del Siglo XX. *Anuario de Hojas de Warmi* (16), 1-28.  
<https://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/156781>
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Revista de Ciencias Sociales* (52).  
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1675>
- Archenti, N., & Tula, M. (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de. *América Latina Hoy* (66), 47-68.  
<https://www.redalyc.org/pdf/308/30830414003.pdf>
- Ayala, E. (2018). *Nueva historia del Ecuador. Época Republicana III (cacao, capitalismo y revolución liberal)*. Ecuador: Grijalbo.
- Becker, M., & Tutillo, S. (2009). *Historia agraria y social de Cayambe*. Quito: Abya Yala.  
Retrieved from <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45261.pdf>
- Berky, O. (1984). *La Reforma Agraria Ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional.  
Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40406.pdf>
- Cajas, A. (2011). Igualdad de género en la constitución ecuatoriana de 2008. *Revista electrónica de derechos humanos* (29), 1-12.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2804/1/RAA-29%20Andrea%20Karolina%20Cajas%20C%C3%B3rdova%20Iguualdad%20de%20G%C3%A9nero%20la.pdf>
- Cañete, M. (2005). *Participación política y ciudadanía*. Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas de la Mujer.
- Constitución del Estado de Ecuador [Const]. (1830). *Artículo 12-16*. (Ecuador).Echeverria, B. (2010). *Modernidad y blanquitud*. México: ERA.



- Estrada, J. (1981). *Una mujer total, Matilde Hidalgo de Procel*. Guayaquil: La Universidad de Guayaquil.
- Ferrer, V., Bosch, E., Navarro, C., Ramis, M., & García, M. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales de Psicología*, 24(2), 341-352. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16711589018.pdf>
- Güémez, A. (2003). La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la. *Cuicuilco*, 10(27), 1-17.  
<https://www.redalyc.org/pdf/351/35102702.pdf>
- Guha, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica. Obtenido de <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/318.pdf>
- Herrera, C. (2013). *Lo romántico es político*. Madrid: El rincón de Haika.
- León, M. (1994). *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los Países Andinos*. FLACSO ECUADOR.  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46057.pdf>
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119. Obtenido de [https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1\\_18.pdf](https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1_18.pdf)
- Machado, M. (2012). *De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación*. [Tesis de Maestría], Repositorio UASB.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3734/1/T1288-MDE-Machado-De%20las%20cuotas.pdf>
- Merola, G. (1985). Feminismo: Un movimiento social. *Nueva Sociedad* (78), 112-117. Obtenido de [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1297\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1297_1.pdf)
- Miño, C. (2006). *Tránsito Amaguaña: heroína india*. Banco Central del Ecuador.
- Moreano, A. (1995). Revolución Liberal y Neoliberalismo. *Ecuador Debate*, 52-60.  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6089>



Mosquera, V. (2018). *Comunidad, Estado y subjetivación La participación de mujeres indígenas en Ecuador*. Quito: Abya-Yala.

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/147099-opac>

ONU. (2019). *Estudio contra la violencia política contra las mujeres en Ecuador*. Organización de las Naciones Unidas.

Paz, J., & Miño, C. (2002). *Revolución Juliana. Nación, Ejército y bancarrota*. Quito: ABYA-YALA.

[https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1143&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1143&context=abya_yala)

Peralta, A. (2005). Ley de cuotas y participación política. *Revista IIDH*, 42.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>

Pérez, L. (2015). *Procesos, cambios y rupturas: ciudadanía de mujeres kichwas en espacios de participación local*. [Tesis de Maestría], Repositorio Flacsoandes. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/771>

Prieto, M., & Goetschel, A. (2008). *El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940*. Quito: FLACSO.

RAE. (2021). *Hombre*. Edición Tricentenario. <https://dle.rae.es/hombre>

Real Academia Española. (2020). *Diglosia*. Diccionario de la lengua española (Edición del Tricentenario). Obtenido de <https://dle.rae.es/diglosia>

Rodas, R. (2007). *Dolores Cacuango. Pionera en la lucha por los derechos indígenas*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas.

Rodríguez, L. (1980). *“La Mujer y la política en el Ecuador” (1830-1980), en Política y Sociedad. Ecuador: 1830-1980*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Sevilla, A. (2001). *Las mujeres ecuatorianas: entre las prácticas y el discurso (1895-1929)*. [Tesis de Maestría], Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina, CAN. Retrieved from <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2722>

Solnit, R. (2017). *Los hombres me explican cosas*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/circulo-de-lectura/los-hombres-me-explican-cosas>



Título VII Régimen del Buen Vivir Sección segunda Salud (2008).

Toala, F. (2010). Mama Tránsito Amaguaña.

<https://fernandotoala.tumblr.com/post/3368931471/mama-tr%C3%A1nsito-amagua%C3%B1a/amp>